AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO

4138

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2018, de la Rectora de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se convoca concurso de acceso a Plazas de Profesorado Agregado y Pleno.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa en vigor, del acuerdo de 7 de julio de 2016, del Consejo de Gobierno de la UPV/EHU por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2016 de personal docente e investigador (BOPV de 20-07-2016), del acuerdo de 14 de diciembre de 2017, del Consejo de Gobierno de la UPV/EHU por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2017 de personal docente e investigador (BOPV de 21-12-2017), del artículo 19.Uno.2.J de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, y con la autorización del Departamento de Educación, prevista en el artículo 81.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, este Rectorado, en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas, ha resuelto convocar el correspondiente concurso de acceso a las plazas vacantes de la categoría de Profesorado Agregado y Pleno que se detallan en el Anexo I de esta Resolución, con sujeción a las siguientes,

BASES DE LA CONVOCATORIA

- 1.- Normas generales.
- 1.1.— Al presente concurso le será aplicable la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada parcialmente por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; los Estatutos de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea aprobados mediante Decreto 17/2011, de 15 de febrero (BOPV de 24 de febrero de 2011); la Ley 3/2004, de 25 de febrero, del Sistema Universitario Vasco (BOPV de 12 de marzo); el Decreto 40/2008, de 4 de marzo, del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, sobre régimen del personal docente e investigador de la UPV/EHU (BOPV de 18 de marzo); la regulación del procedimiento de selección y contratación de profesorado contratado permanente, aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 8 de mayo de 2008 y publicada mediante Resolución del Vicerrector de Profesorado, de 23 de junio de 2008 (BOPV de 15 de julio), modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 6 de noviembre de 2014 (BOPV de 20 de noviembre de 2014); las presentes bases de la convocatoria; las normas de general aplicación y, en lo no previsto, las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en la Administración Pública.
- 1.2.— Los concursos de acceso podrán tener un procedimiento independiente para cada plaza o plazas convocadas en una misma área de conocimiento cuyas características resulten idénticas.
 - 2.- Requisitos de los candidatos.
- 2.1.— Para ser admitida o admitido a las presentes pruebas selectivas, las y los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:
 - a) Tener cumplidos dieciséis años.

- b) No padecer enfermedad ni estar afectada o afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes a la categoría docente de que se trate.
- c) No haber sido separada o separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración General del Estado o de las Administraciones Autonómicas, Institucionales o Locales, ni hallarse inhabilitada o inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de no poseer nacionalidad española, no estar sometida o sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.
- d) Abonar, por cada una de las plazas que se soliciten, según se detalla a continuación y para cada caso, la cantidad de 20,34 euros.

El pago de los derechos, especificando el nombre, apellidos y número de orden de la plaza a la que se concursa, se efectuará mediante ingreso o transferencia bancaria a la cuenta corriente siguiente:

Kutxabank

UPV/EHU Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador

Tasas Concursos Profesores.

Número de c/c: 2095 0292 94 3239002233

Las y los concursantes que efectúen el pago mediante giro postal o telegráfico deberán dirigirlo a la Sección de Convocatorias y Concursos, apartado de correos 1397, 48080 Bilbao.

Serán excluidos todas aquellas y aquellos aspirantes que no hayan abonado las precitadas cantidades dentro del plazo habilitado para la presentación de instancias, no concediéndose plazo alguno adicional para el abono o complemento de las mismas.

En ningún caso el abono de los derechos de examen supondrá la sustitución de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante la Rectora.

- 2.2.— Requisitos específicos académicos:
- a) Para las plazas de la categoría de Profesoras y Profesores Plenos:

Estar en posesión del título de doctora o doctor.

En el caso de tratarse de títulos emitidos por otros Estados éstos deberán estar homologados conforme a las previsiones recogidas en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre o por el procedimiento para la homologación de títulos extranjeros de educación superior a títulos y grados académicos de máster y Doctor aprobado por el Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2010 (BOPV de 22-10-2010).

Acreditar, al menos, tres años de actividad docente universitaria e investigadora, en la categoría de profesora o profesor Agregado en cualquiera de los cuerpos docentes universitarios para cuyo acceso se requiere el título de doctora o doctor, sin perjuicio de lo dispuesto en la Disposición Adicional única de la regulación del procedimiento de selección contratación de profesorado permanente (BOPV de 15 de julio de 2008), relativa a que la Comisión de Profesorado Universitario podrá eximir, con carácter excepcional, de este requisito a una candidata o candidato que acceda a la condición de profesora o profesor agregado en aplicación de la disposición transitoria segunda de la Ley 3/2004, de 25 de febrero, del Sistema Universitario Vasco.

Disponer de la evaluación positiva de la actividad docente e investigadora que se fije reglamentariamente por el Gobierno, acreditada con el informe de la Agencia de Evaluación de la Calidad del Sistema Universitario Vasco u organismo similar reconocido por la normativa vasca (para su contratación como profesorado pleno de Unibasq).

b) Para la plaza de la categoría de Profesoras y Profesores Agregados:

Estar en posesión del título de doctora o doctor.

En el caso de tratarse de títulos emitidos por otros Estados éstos deberán estar homologados conforme a las provisiones recogidas en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre o por el procedimiento para la homologación de títulos extranjeros de educación superior a títulos y grados académicos de máster y doctor aprobado por el Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2010 (BOPV de 22-10-2010).

Disponer de la evaluación positiva de la actividad docente e investigadora, que se fijará reglamentariamente por el Gobierno, acreditada con el informe de la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación del Sistema Universitario Vasco u organismo similar reconocido por la normativa vasca (para la figura de profesorado agregado de Unibasq o profesorado contrato doctor de ANECA).

- c) En las plazas con perfil lingüístico bilingüe acreditar, de la siguiente manera, la capacidad para la docencia en lengua vasca:
- c.1.— Con la participación en las pruebas de acreditación de la lengua vasca que se realizarán, en el caso de que algún/a aspirante lo haya solicitado expresamente en su instancia de participación en el concurso, con anterioridad a la publicación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas.
- c.2.— Conforme a lo establecido en la Resolución del Vicerrector de Euskera de 5 de junio de 2002 (BOPV de 11 de julio) o con la aportación de títulos equivalentes al nivel C1 del Marco Común Europeo de referencia de las Lenguas (BOPV de 15 de noviembre de 2010).

En este supuesto tanto el título como la convalidación deberán haber sido obtenidos con anterioridad a la fecha fin de entrega de solicitudes de participación en el concurso.

- c.3.— Conforme a lo establecido en el Decreto 47/2012, de 3 de abril, de reconocimiento de los estudios oficiales realizados en euskera y de exención de la acreditación con títulos y certificaciones lingüísticas en euskera (BOPV de 16 de abril de 2012).
- d) Si se trata de una plaza con el requisito de acreditar un idioma no oficial será necesario tener la capacidad para la docencia en dicho idioma, capacidad que se acreditará de la siguiente manera:
- d.1.— Con la participación en las pruebas de acreditación de idioma no oficial que se realizarán, en el caso de que algún/a aspirante lo haya solicitado expresamente en su instancia de participación en el concurso, con anterioridad a la publicación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas.
- d.2.— Conforme a lo establecido en el Acuerdo, de 24 de junio de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea por el que se aprueba la Normativa sobre la obtención de la Acreditación para impartir docencia en idiomas no oficiales (BOPV de 02-12-2010).

- 2.3.— En ningún caso se admitirá la participación en el concurso de acceso si se prestan servicios en otra plaza de la misma categoría, Área de conocimiento, Departamento, Centro y perfil lingüístico de la UPV/EHU.
- 2.4.— Se podrá verificar el conocimiento del español para nacionales de otros Estados por la Comisión de Acceso cuando del desarrollo de las pruebas entienda que el conocimiento del castellano no ha quedado debidamente acreditado.
- 2.5.— Los requisitos establecidos en este artículo deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la formalización del respectivo contrato de profesorado permanente.
 - 3.- Solicitudes.
- 3.1.— La solicitud para participar en estas pruebas selectivas se ajustará al modelo que se adjunta como Anexo III a la presente convocatoria.
- 3.2.— Las y los candidatos que deseen tomar parte en los concursos de acceso remitirán la correspondiente solicitud a la Sra. Rectora por cualquiera de los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación oficial de la convocatoria en el Boletín Oficial del País Vasco, mediante instancia debidamente cumplimentada, según el modelo establecido en el Anexo III de la convocatoria, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el correspondiente concurso de acceso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a la fecha de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Las solicitudes de participación deberán presentarse en los Registros Generales de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de 16 de mayo de 2012, del Consejo de Gobierno de la UPV/EHU, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro General y de Creación del Registro Electrónico de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (BOPV de 18 de junio de 2012), o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Boletín Oficial del Estado de 2 de octubre).

La relación de oficinas del Registro General de la UPV/EHU, estará a disposición del público en las Secretarías de los centros de la UPV/EHU, así como en las oficinas del Rectorado de Leioa, Larrako Etxea de Bilbao, Vicerrectorado de Campus de Álava en Vitoria-Gasteiz y Aulario Ignacio M.ª. Barriola de Donostia-San Sebastián. Asimismo, puede consultarse en Internet: http://www.ehu.es/oficinas_registro.html y en la sede electrónica.

El horario de las oficinas del Registro General de la UPV/EHU común a todas ellas, es el siguiente:

De lunes a jueves de 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 16:30.

Los viernes, durante la jornada continua de verano, y turnos de Semana Santa y Navidad:

De 09:00 a 13:00.

Durante los sábados y domingos de todo el año, los días declarados festivos y las festividades específicas de cada Campus y Centro, las oficinas del Registro General permanecerán cerradas.

En todo caso, se tendrá en cuenta el Calendario Oficial de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Euskadi y de la propia Universidad a efectos de los días inhábiles en el cómputo de plazos.

Las personas interesadas que presenten su solicitud en las oficinas de correos deberán hacerlo en la forma que establece el artículo 31 del real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre, que aprueba el reglamento por el que se regula la prestación de servicios postales, estableciendo lo siguiente:

«Las solicitudes, escritos y comunicaciones que los ciudadanos o entidades dirijan a los órganos de las Administraciones Públicas, a través del operador al que se le ha encomendado la prestación del servicio postal universal, se presentarán en sobre abierto con objeto de que en la cabecera de la primera hoja del documento que se quiera enviar, se hagan constar, con claridad, el nombre de la oficina y la fecha, el lugar, la hora y el minuto de su admisión. El remitente también podrá exigir que se hagan constar las circunstancias del envío, previa comparación de su identidad con el original, en la primera página de la copia, fotocopia u otro tipo de reproducción del documento principal que se quiera enviar, que deberá aportarse como forma de recibo que acredite la presentación de aquél ante el órgano administrativo competente.

Practicadas las diligencias indicadas, el propio remitente cerrará el sobre, y el empleado formalizará y entregará el resguardo de admisión, cuya matriz archivará en la oficina.

Los envíos aceptados por el operador al que se encomienda la prestación del servicio postal universal, siguiendo las formalidades previstas en este artículo, se considerarán debidamente presentados, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y su normativa de desarrollo (artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)».

- 3.3.— Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:
- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad para las y los aspirantes que posean nacionalidad española.

Las y los aspirantes que no posean nacionalidad española deberán presentar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad.

- b) Fotocopia compulsada de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos académicos específicos recogidos en la base 2.2 de esta convocatoria.
- c) Documento acreditativo del ingreso de las cantidades establecidas como derechos de examen.
- d) Fotocopia compulsada de los documentos acreditativos de los méritos a que se refiere el artículo 15 de la regulación del procedimiento de selección y contratación de profesorado contratado permanente, aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 8 de mayo de 2008 y publicada mediante Resolución del Vicerrector de Profesorado, de 23 de junio de 2008 (BOPV de 15 de julio).
 - e) Declaración jurada (Anexo VII).
- 3.4.— De tratarse de una plaza con perfil lingüístico bilingüe, en la solicitud se hará constar, de forma expresa, si la o el aspirante va a participar en las pruebas de acreditación de la competencia en la lengua vasca o si reúne dicho requisito conforme a las previsiones recogidas en

la Resolución del Vicerrector de Euskera de 5 de junio de 2002 (BOPV de 11 de julio) o en el Decreto 47/2012, de 3 de abril, de reconocimiento de los estudios oficiales realizados en euskera y de exención de la acreditación con títulos y certificaciones lingüísticas en euskera (BOPV de 16 de abril de 2012), o por estar en posesión de títulos equivalentes al nivel C1 del Marco Común Europeo de referencia de las Lenguas (BOPV de 15 de noviembre de 2010). Anexo IV.

- 3.5.— De tratarse de una plaza con el requisito de acreditar un idioma no oficial, en la solicitud se hará constar, de forma expresa, si la o el aspirante va a participar en las pruebas de acreditación de la competencia en el idioma no oficial o si reúne dicho requisito conforme a las previsiones recogidas en el Acuerdo, de 24 de junio de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea por el que se aprueba la Normativa sobre la obtención de la Acreditación para impartir docencia en idiomas no oficiales (BOPV de 02-12-2010). Anexo VI.
 - 4. Admisión de aspirantes.
- 4.1.— Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Rectora ordenará la publicación, en los tablones de anuncios de la Sección de Convocatorias y Concursos del Rectorado, de los tres Vicerrectorados de Campus y en la página web de la UPV/EHU, de la Resolución por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas del concurso, con indicación del motivo de la exclusión, en su caso, y concediéndoles un plazo improrrogable de 10 días hábiles a contar desde la publicación en la página web de la UPV/EHU para que subsanen los defectos de que adolezca. En ningún caso la subsanación implicará la apertura de un nuevo plazo para acreditar requisitos que no concurrían a la fecha fin de entrega de solicitudes de participación en el concurso.
- 4.2.— En el supuesto de tratarse de una plaza con perfil lingüístico bilingüe el conocimiento del euskera, que se acreditará conforme a lo establecido en la base 3.4 será preceptivo, y su no acreditación supondrá la exclusión de la candidata o candidato.

A tales efectos, y en el caso de que un/os aspirante/s hayan solicitado la realización de las pruebas de acreditación de la competencia en la lengua vasca, las mismas se realizarán con anterioridad a la publicación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas en el concurso.

4.3.— En el supuesto de tratarse de una plaza con el requisito de acreditar el conocimiento de un idioma no oficial, que se realizará conforme a lo establecido en la base 3.5, será preceptivo, y su no acreditación supondrá la exclusión de la candidata o candidato.

A tales efectos, y en el caso de que un/os aspirante/s hayan solicitado la realización de las pruebas de acreditación de la competencia en el idioma no oficial, las mismas se realizarán con anterioridad a la publicación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas en el concurso.

4.4.— La Rectora, una vez analizada la documentación presentada por las interesadas y los interesados, dictará Resolución por la que se apruebe la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, que se publicará en los tablones de anuncios de la Sección de Convocatorias y Concursos del Rectorado, de los de los tres Vicerrectorados de Campus y en la página web de la UPV/EHU.

Contra la referida Resolución, que constituye un acto de trámite cualificado, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado a partir de su publicación en la página web de la UPV/EHU ante la Excma. Sra. Rectora de la UPV/EHU, en los términos previstos en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento

Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao, en el plazo de dos meses.

En la Resolución por la que se aprueba la lista definitiva de concursantes admitidos y excluidos se hará constar que el acto de presentación se anunciará en los tablones de anuncios de la Sección de Convocatorias y Concursos del Rectorado, del los tres Vicerrectorados de Campus y en la página web de la UPV/EHU.

- 4.5.— No se podrá interponer recurso alguno contra la relación definitiva de admitidos y excluidos, si la persona interesada no hubiese interpuesto reclamación contra la relación provisional, por tratarse de un acto firme y consentido.
 - 5.- Comisiones de Selección.
- 5.1.— Las Comisiones de Selección previstas en el artículo 10 de la regulación del procedimiento de selección y contratación de profesorado contratado permanente, aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 8 de mayo de 2008 y publicada mediante Resolución del Vicerrector de Profesorado de 23 de junio de 2008 (BOPV de 15 de julio), modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 6 de noviembre de 2014 (BOPV de 20 de noviembre de 2014), están formadas por los miembros que figuran en el Anexo II de la presente Resolución, cuyo nombramiento se efectúa por este Rectorado.

Las Comisiones de Selección estarán compuestas por cinco personas titulares y otras tantas suplentes. El o la presidente y el secretario o secretaria se elegirán por y entre los miembros de la Comisión.

El llamamiento, comunicaciones y demás actuaciones ante los miembros de las Comisiones de Selección para su inicial reunión, constitución, elección del Presidente y Secretario, se hará a través de los Directores o Directoras de Departamento.

- 5.2.— El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurra causa justificada que impida su actuación como miembro de la misma. En ese caso, la apreciación de la causa alegada corresponderá a este Rectorado, quien resolverá en el plazo de cinco días hábiles a contar desde la recepción del escrito de renuncia.
- 5.3.— Asimismo, las y los aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión, o éstos abstenerse, en el caso de que exista algún motivo de abstención o recusación de los previstos en los artículo 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En los casos en que se aprecie alguna causa de abstención, recusación o de cualquier otra causa que impida la actuación de los miembros de la Comisión titular, estos serán sustituidos por sus respectivos suplentes.

En el caso de que también en el miembro suplente concurriera alguno de los supuestos de abstención o recusación lo suplirá el de mayor categoría y antigüedad entre los suplentes. Si agotadas estas posibilidades no fuera posible constituir la Comisión según se determina en el artículo siguiente, se procederá al nombramiento de una nueva Comisión.

5.4.— La convocatoria para la constitución del órgano de selección se notificará a los miembros titulares y suplentes del mismo con una antelación mínima de 15 días a la fecha prevista para la sesión. La convocatoria precisará la fecha, hora y lugar donde se producirá, y se hará pública en la página web de la UPV/EHU y en el tablón de anuncios del Centro en que vayan a desarrollarse

las pruebas. Si todas las y los vocales titulares de la Comisión estuvieran presentes en el acto de la constitución, no se presentarán las y los vocales suplentes.

5.5.— Para la válida constitución será necesaria la participación de cinco miembros que podrán estar en cualquiera de las situaciones previstas en la normativa de función pública o situación equivalente para el personal laboral, excepto la excedencia voluntaria o suspensión de funciones, salvo el supuesto de excedencia por cuidado de hija o hijo en que sí se podrá participar.

En el caso de que de un miembro de la Comisión titular pasara a la situación de excedencia voluntaria o suspensión de funciones, o perdiera su condición de funcionario o de contratado permanente, será sustituido por su respectivo suplente.

En el caso de que un miembro suplente pasara a la situación de excedencia voluntaria o suspensión de funciones, o perdiera su condición de funcionario o contratado permanente lo suplirá el de mayor categoría y antigüedad entre los suplentes. Si agotadas estas posibilidades no fuera posible constituir la Comisión se procederá al nombramiento de una nueva Comisión.

No obstante, la Comisión, una vez constituida, podrá actuar y resolver con la presencia, al menos, de la Presidenta o Presidente, Secretaria o Secretario, o personas que legalmente les sustituyan y por un o una vocal.

Ausente cualquier miembro, quedará apartado definitivamente de las actuaciones de la Comisión.

- 5.6. En la primera reunión que realicen, deberán adoptar, entre otros, los siguientes acuerdos:
- 1) Lugar de publicación de los resultados de cada una de las pruebas, además de la Sección de Convocatorias y Concursos y del Centro.
 - 2) Orden de actuación de las y los concursantes para la realización de las pruebas.
 - 3) Aprobación de los criterios detallados de valoración.
- 5.7.—Todos los acuerdos citados deberán publicarse, al menos, en la página web de la UPV/EHU, en el tablón de anuncios del Centro en el que vayan a celebrarse las pruebas y en el de la Sección de Convocatorias y Concursos.
- 5.8.— Corresponderán a la Secretaria o Secretario las actuaciones administrativas y la gestión económica propias de la Comisión, auxiliado por el personal administrativo de la Universidad.
 - 6.- Desarrollo de las pruebas.
- 6.1.— Las Comisiones de Selección actuarán garantizando la igualdad de oportunidades de las y los candidatos y el respeto de los principios de publicidad, mérito y capacidad.
- 6.2.— Las actuaciones de la Comisión se acomodarán, en todo lo no expresamente previsto en la presente convocatoria y la regulación del procedimiento de selección y contratación de profesorado contratado permanente, aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 8 de mayo de 2008 y publicada mediante Resolución del Vicerrector de Profesorado de 23 de junio de 2008 (BOPV de 15 de julio), modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 6 de noviembre de 2014 (BOPV de 20 de noviembre de 2014), a las disposiciones contenidas para los órganos colegiados en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- 6.3.— Con carácter previo al inicio de las pruebas, la Comisión determinará el día y la hora para la presentación por las y los concursantes de los méritos en los que se basa la primera prueba.

Se dará publicidad a la misma mediante su inserción en la página web de la UPV/EHU. En dicho acto las y los concursantes deberán presentar la documentación acreditativa de los méritos de referencia. La Comisión determinará también el día y la hora en que, en su caso, se celebrarán el resto de las pruebas.

El acto de presentación se celebrará al día siguiente hábil al de de la constitución de la comisión. Este plazo será renunciable por las y los concursantes.

- 6.4.— La primera prueba se celebrará al día siguiente hábil al de la celebración del acto de presentación de las y los concursantes y entrega de la documentación. Este plazo será renunciable por las y los concursantes. Las siguientes pruebas se iniciarán inmediatamente a la finalización de la anterior.
- 6.5.— No será necesaria la compulsa de los documentos que se presenten fotocopiados, bastando que se disponga en el momento de los documentos originales para que puedan ser consultados por la Comisión y las y los concursantes.

Las y los solicitantes podrán acompañar los elementos que estimen convenientes para precisar o completar los datos del modelo de instancia, los cuales podrán ser admitidos y tenidos en cuenta por el órgano de selección.

6.6.— Los documentos a que se refiere la base 6.8 permanecerán depositados en la Sección de Convocatorias y Concursos durante un plazo de dos meses desde la fecha de la propuesta de la Comisión, salvo que se interponga algún recurso, en cuyo caso el depósito continuará hasta que haya resolución firme.

Transcurrido un año adicional sin que las interesadas y los interesados hubieran retirado dicha documentación, la Universidad podrá disponer su destrucción.

- 6.7.— En el mismo acto de presentación el Presidente de la Comisión hará público el plazo fijado por aquélla para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes concursantes con anterioridad al inicio de la prueba.
- 6.8.— En los concursos de acceso las y los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión en el acto de presentación la siguiente documentación:
 - 6.8.1.— En las plazas de la categoría de Profesorado Pleno:
- a) Currículum vitae, ajustándose al modelo establecido como Anexo VIII, por quintuplicado, y un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.
- b) Programa docente y proyecto o proyectos de investigación, por quintuplicado, que la candidata o el candidato se propone desarrollar de serle adjudicada la plaza a la que concursa; dichos programas y proyectos se ajustarán a las especificaciones en su caso establecidas por la Universidad en la convocatoria.
- c) Trabajo original de investigación, por quintuplicado perteneciente al área de conocimiento al que corresponde el puesto.
 - 6.8.2.— En las plazas de la categoría de Profesorado Agregado:
- a) Currículum vitae, ajustándose al modelo establecido como Anexo VIII, por quintuplicado, y un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

- b) Proyecto docente e investigador, que incluirá el programa de una de las materias o especialidades del área de conocimiento de que se trate, por quintuplicado, que la candidata o el candidato se propone desarrollar de serle adjudicada la plaza a la que concursa; dichos proyectos se ajustarán a las especificaciones en su caso establecidas por la Universidad en la convocatoria.
 - c) Trabajo original de investigación, por quintuplicado.
- 6.9.— El procedimiento de selección de las plazas de profesorado permanente, constará de tres fases o pruebas, cada una de ellas eliminatoria, que se valorarán de conformidad a los Criterios Generales y Criterios Específicos (Anexo X) establecidos en la regulación del procedimiento de selección y contratación de profesorado contratado permanente, aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 8 de mayo de 2008 (BOPV de 15 de julio de 2008), modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 6 de noviembre de 2014 (BOPV de 20 de noviembre) y de los criterios detallados aprobados por la Comisión.
- 6.10.— En la categoría de Profesora o Profesor Pleno, la primera fase o prueba consistirá en la presentación y debate con la comisión de selección de los méritos e historial docente, investigador y, en su caso, profesional de la candidata o candidato. Cada concursante dispondrá para su exposición oral del tiempo que estime oportuno dentro de un máximo de 60 minutos.

Seguidamente la Comisión podrá debatir con cada concursante, durante un tiempo máximo de dos horas, sobre los méritos alegados.

La Comisión podrá recabar informes de especialistas sobre los méritos alegados por las y los concursantes. En cualquier caso, los informes no tendrán carácter vinculante y se adjuntarán al acta del concurso.

Esta prueba podrá ser valorada hasta 50 puntos, siendo necesario obtener al menos 25 puntos de promedio para pasar a la 2.ª fase o prueba.

En la categoría de Profesora o Profesor Pleno, la segunda fase o prueba consistirá en la presentación y debate con la comisión del programa docente propuesto, así como de su proyecto o proyectos de investigación.

Esta prueba podrá ser valorada hasta 25 puntos, siendo necesario obtener al menos 12,50 puntos de promedio para pasar a la 3.ª fase o prueba.

En la Categoría de Profesora y Profesor Pleno la tercera fase o prueba tratará de la presentación y debate de un trabajo original de investigación perteneciente al área de conocimiento al que corresponda el puesto.

Esta fase o prueba podrá ser valorada hasta 25 puntos, siendo necesario obtener al menos 12,50 puntos de promedio para superar la misma.

6.11.— En las plazas de la categoría de Profesorado Agregado, la primera fase o prueba consistirá en la presentación y discusión con la Comisión de los méritos e historial académico, docente e investigador de la candidata o candidato, así como de su proyecto docente e investigador, que incluirá el programa de una de las materias o especialidades del área de conocimiento de que se trate. Cada concursante dispondrá para su exposición oral del tiempo que estime oportuno dentro de un máximo de 60 minutos.

Seguidamente la Comisión podrá debatir con cada concursante, durante un tiempo máximo de dos horas, sobre los méritos alegados, proyecto docente presentado y también el de investigación.

La Comisión podrá recabar informes de especialistas sobre los méritos alegados por las y los concursantes. En cualquier caso, los informes no tendrán carácter vinculante y se adjuntarán al acta del concurso.

Esta fase o prueba podrá ser valorada hasta 50 puntos, siendo necesario obtener al menos 25 puntos de promedio para pasar a la 2.ª fase o prueba.

La segunda fase o prueba, en las plazas de la categoría de Profesorado Agregado, consistirá en la exposición y debate con la comisión de un tema del programa presentado por la candidata o candidato y elegido por éste, de entre tres sacados a sorteo.

Esta fase o prueba podrá ser valorada hasta 25 puntos, siendo necesario obtener al menos 12,50 puntos de promedio para pasar a la 3.ª fase o prueba.

La tercera fase o prueba, en las plazas de la categoría de Profesorado Agregado, consistirá en la exposición y debate con la comisión de un trabajo original de investigación.

Esta fase o prueba podrá ser valorada hasta 25 puntos, siendo necesario obtener al menos 12,50 puntos de promedio para superar esta fase o prueba.

- 6.12.— En el supuesto de que ninguna persona supere todas las fases o pruebas la Comisión declarará desierto el procedimiento selectivo.
- 6.13.— Finalizada cada fase o prueba, la Comisión deliberará y cada uno de sus miembros emitirá un voto acompañado de informe razonado sobre la valoración cuantificada que le merece cada uno de las y los concursantes, ajustándose a los Criterios Generales, los Criterios Específicos y los Criterios detallados aprobados por la Comisión. En caso de unanimidad, dichos informes podrán sustituirse por un informe único, cuantificado y razonado de la Comisión.

En caso de empate, el Presidente goza del voto de calidad.

- 6.14.— La Comisión de Selección deberá tener presentes, además de los criterios generales y específicos reseñados en el Anexo X, los siguientes criterios generales:
- a) Los miembros de la Comisión no podrá abstenerse de valorar y calificar a los concursantes, una vez resueltos, en su caso, los incidentes de abstención y recusación.
- b) La valoración y calificación aritmética en cada una de las fases o pruebas, vendrá dada por la media o promedio aritmético de las puntuaciones otorgadas respectivamente por cada miembro de la Comisión.

Todas y cada una de las fases del concurso serán eliminatorias, debiendo obtenerse, para superar cada fase o prueba, al menos la mitad del total de la puntuación máxima establecida en dicha fase o prueba. La Comisión no podrá establecer una nota distinta y superior a la mitad del máximo alcanzable en cada fase para entender superado el proceso y proponer la provisión de la plaza.

6.15.— Se podrá verificar el conocimiento del español para nacionales de otros Estados por la Comisión de Selección cuando del desarrollo de las pruebas se entienda que el conocimiento de la lengua española no ha quedado debidamente acreditado.

7.- Valoración de méritos.

Tras la realización de las tres pruebas y tras determinar las personas que han superado el proceso selectivo se puntuará la fase de méritos en la que se tendrán en cuenta los siguientes:

- 1) Estar habilitada o habilitado (RD 774/2002, de 26 de julio) por el área de conocimiento, o acreditada o acreditado (RD 1312/2007, de 5 de octubre): 20 puntos.
- 2) El conocimiento de la lengua vasca, que sólo se valorará en aquellas plazas no clasificadas como bilingües, se realizará conforme a lo previsto en el Anexo IX de esta convocatoria, de conformidad con el procedimiento de selección y contratación de profesorado contratado permanente, aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 8 de mayo de 2008 (BOPV de 15 de julio de 2008). La puntuación por este mérito podrá alcanzar el 11% de la puntuación máxima alcanzable en el resto del proceso selectivo.
 - 8. De la propuesta de contratación.
- 8.1.— La nota final vendrá dada por la suma de las obtenidas en las fases o pruebas, además de por la suma, en su caso, de las obtenidas por los méritos contemplados en la base séptima.
- 8.2.— De conformidad con los informes y las cuantificaciones aritméticas de la Comisión, y siempre que existan candidatas o candidatos que hayan superado las pruebas, se efectuará la propuesta de contratación. Esta propuesta será publicada en los tablones de anuncios del centro de celebración de las pruebas, de la Sección de Convocatorias y Concursos del Rectorado, de los tres Vicerrectorados de Campus y en la página web de la UPV/EHU.
- 8.3.— La propuesta de contratación o de dejar desierta la plaza, incluirá una valoración individualizada de cada candidata o candidato, razonada y con asignación de puntuación numérica. Contra la decisión de dejar desierta la plaza cabrá presentar en el plazo de 15 días la oportuna reclamación ante la Comisión de Reclamaciones prevista en los Estatutos de la UPV/EHU, aprobados por Decreto 17/2011, de 15 de febrero (BOPV de 24 de febrero), plazo que empezará a contar a partir del siguiente a su publicación en la página web de la UPV/EHU.
- 8.4.— No cabrá dejar desierta la plaza cuando exista al menos una candidata o candidato que haya superado las pruebas a que se refiere la base 6.ª.
- 8.5.— Las Comisiones que juzguen los Concursos de acceso propondrán por orden de puntuación, la concursante o el concursante propuesto para la cobertura de la plaza convocada, no pudiendo proponer más concursantes que plazas se ofertaban en la convocatoria.
- 8.6.— Sin perjuicio de lo establecido en el apartado anterior, las Comisiones de Selección podrán proponer, igualmente por orden de puntuación, suplentes para el caso de que la concursante o el concursante inicialmente propuesto renuncie a firmar el contrato.
- 8.7.— Todos los miembros de la Comisión han de calificar a todos y cada uno de las y los concursantes, que podrá ser sustituido, conforme a lo previsto en la base 6.12, en el caso de unanimidad, por un informe único.
- 8.8.— Las concursantes y los concursantes que no hayan sido propuestos para ser contratados no podrán alegar ningún derecho sobre plazas vacantes, ni solicitar su integración en bolsa alguna, dado que las necesidades de sustitución se cubrirán mediante el procedimiento general, es decir, las bolsas de trabajo ordinarias convocadas por Departamento y Área de conocimiento.

- 8.9.— En los cinco días hábiles siguientes al de finalizar la actuación de la Comisión, la Secretaria o el Secretario de la misma entregará, a través de la Sección de Convocatorias y Concursos, en la Secretaría General de la Universidad el expediente administrativo del concurso, que incorpora los siguientes documentos:
- a) Acta de constitución de la Comisión y de cada una de las sesiones realizadas, en las que deberán constar las actuaciones fundamentales habidas, además del documento en el que consten los Criterios Generales, Criterios Específicos y Criterios detallados utilizados para la valoración de las pruebas.
- b) Los documentos entregados por las y los concursantes a la Presidenta o Presidente en el acto de presentación, en su caso programa docente propuesto, proyectos de investigación, trabajo original de investigación, o programa de una de las materias o especialidades del Área de Conocimiento, tema del programa y trabajo original de investigación.
 - c) Los informes y valoraciones numéricas de cada una de las pruebas.
 - d) La valoración de méritos realizada a los candidatos que han superado las pruebas.
- e) Acta de propuesta de provisión de la plaza o plazas relacionando a todas y todos los candidatos por orden de preferencia para su contratación.
- 8.10.— Las y los candidatos podrán solicitar en la Secretaría General de la Universidad certificación de la valoración razonada (debidamente cuantificada) que cada uno de los miembros de la Comisión emitió sobre sus méritos o, en su caso, del informe único de la Comisión.
- 8.11.— Contra la propuesta de la Comisión las y los candidatos podrán presentar reclamación ante la Sra. Rectora. En el plazo máximo de quince días hábiles desde su publicación en la página web de la UPV/EHU. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá la formalización del contrato hasta su resolución definitiva.
- 8.12.— La reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones prevista en los Estatutos de la UPV/EHU, aprobados por Decreto 17/2011, de 15 de febrero (BOPV de 24 de febrero) que analiza las reclamaciones de las comisiones de acceso del personal docente e investigador funcionario y será resuelta por la Rectora.
- La Comisión de Reclamaciones examinará el expediente relativo al Concurso de acceso para garantizar los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad de los concursantes, llevará a cabo cuantas acciones estime pertinentes, y estimará o no la reclamación en el plazo máximo de tres meses desde su recepción. Transcurrido este plazo sin que se emita una resolución expresa se entenderá desestimada la reclamación y quedará expedita la vía judicial contencioso-administrativa.
- 8.13.— Las resoluciones de la Comisión de reclamaciones serán vinculantes para la Sra. Rectora, cuyas resoluciones agotan la vía administrativa y serán directamente impugnables ante la jurisdicción contencioso-administrativa, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio.
- 8.14.— Si la Comisión de Reclamaciones estimara la reclamación, previa Resolución de la Sra. Rectora, las actuaciones se retrotraerán hasta el momento en que se produjo el vicio, debiendo, en su caso, la Comisión de Acceso, formular nueva propuesta de nombramiento.

- 9.- Presentación de documentos y contrataciones.
- 9.1.— Las contrataciones propuestas por la Comisión serán efectuados por la Sra. Rectora, después de que la concursante o el concursante haya acreditado, mediante la presentación de la pertinente documentación acreditativa en la Sección de Convocatorias y Concursos, cumplir los requisitos a que alude la base 2.ª de esta convocatoria, lo que deberá hacer en los veinte días siguientes a la publicación de la propuesta de contratación en la página web de la UPV/EHU.
- 9.2.— Además de lo anterior, la concursante o el concursante propuesto para la formalización del contrato deberá entregar en el plazo anteriormente establecido, la siguiente documentación:
- a) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesora o Profesor de Universidad.
- b) Declaración jurada de no haber sido separada o separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración General del Estado o de las Administraciones Autonómicas, Institucionales o Locales, ni hallarse inhabilitada o inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de no poseer nacionalidad española no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su estado, el acceso a la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarias o funcionarios públicos de carrera o contratadas o contratados permanentes en activo estarán exentos de justificar los documentos y requisitos establecidos en este apartado, debiendo presentar certificación de la Administración de la que dependan acreditativa de su condición de funcionaria o funcionario o contratado o contratado permanente y cuantas circunstancias consten en su Hoja de Servicios.

9.3.— En el caso de que la concursante o el concursante propuesto no presente oportunamente la documentación requerida decaerá en sus derechos y no podrá formalizar el contrato, salvo que acredite circunstancias de fuerza mayor. La Sra. Rectora de la Universidad procederá a la formalización del contrato con el siguiente concursante en el orden de valoración formulado, después de que el mismo haya acreditado cumplir los requisitos a que alude en los apartados precedentes, lo que deberá hacer en los veinte días siguientes al de la notificación de dicha circunstancia.

10.- Norma final.

- 10.1.— El cómputo de los plazos establecidos en la regulación del procedimiento de selección y contratación de profesorado contratado permanente, aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 8 de mayo de 2008 y publicada mediante Resolución del Vicerrector de Profesorado de 23 de junio de 2008 (BOPV de 15 de julio), modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 6 de noviembre de 2014 (BOPV de 20 de noviembre de 2014), así como en la presente convocatoria, se realizará excluyendo el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar ninguna de las actuaciones mencionadas.
- 10.2.— Durante el desarrollo de los concursos, las Comisiones de Selección resolverán las dudas que pudieran surgir en la aplicación de esta convocatoria, así como la actuación que proceda en los casos no previstos en ellas. En todo momento su actuación se ajustará a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- 10.3.— Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao.

Potestativamente podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación. En este caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo mencionado en el apartado anterior hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

10.4.— Igualmente, cuantos actos de administración se deriven de esta convocatoria y de la actuación de las Comisiones de Selección podrán ser impugnados en los casos y en la forma prevista en la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas.

En Leioa, a 23 de julio de 2018.

La Rectora.

PD (Resolución Rectoral de 25 de enero de 2017, BOPV de 03-02-2017).

La Vicerrectora de Personal Docente e Investigador, INMACULADA GUERRICAGOITIA MARINA.

ANEXO I

- N.º de plaza 1: Código: AGC8L1-D00002-7. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Sociología. Departamento: Sociología II. Centro: Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Perfil lingüístico: bilingüe. Régimen de dedicación: completa. Actividades a realizar: «Estadística Aplicada a la Comunicación» y «Sociodemografía».
- N.º de plaza 2: Código: AGC8L1-D00004-3. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Medicina Preventiva y Salud Pública. Departamento: Medicina Preventiva y Salud Pública. Centro: Facultad de Farmacia. Perfil lingüístico: bilingüe. Régimen de dedicación: completa. Actividades a realizar: «Epidemiología Nutricional».
- N.º de plaza 3: Código: AGC8L1-D00004-4. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Medicina Preventiva y Salud Pública. Departamento: Medicina Preventiva y Salud Pública. Centro: Facultad de Medicina y Enfermería. Perfil lingüístico: bilingüe. Régimen de dedicación: completa. Actividades a realizar: «Bioestadística».
- N.º de plaza 4: Código: AGC8L1-D00009-8. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Filosofía. Departamento: Filosofía. Centro: Facultad de Letras. Perfil lingüístico: bilingüe. Régimen de dedicación: completa. Actividades a realizar: «Filosofía y Trabajo Social».
- N.º de plaza 5: Código: AGC8L1-D00012-3. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Historia e Instituciones Económicas. Departamento: Historia e Instituciones Económicas. Centro: Facultad de Economía y Empresa. Perfil lingüístico: bilingüe. Régimen de dedicación: completa. Actividades a realizar: «Historia Económica», «Métodos Cuantitativos para Historiadores» e «Historia Económica del País Vasco».
- N.º de plaza 6: Código: AGC8L1-D00016-13. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Centro: Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Perfil lingüístico: bilingüe. Régimen de dedicación: completa. Actividades a realizar: «Guión I: Ficción».
- N.º de plaza 7: Código: AGC8L1-D00016-17. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Centro: Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Perfil lingüístico: bilingüe. Régimen de dedicación: completa. Actividades a realizar: «Formas del Discurso Documental».
- N.º de plaza 8: Código: AGC8L1-D00016-18. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Centro: Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Perfil lingüístico: bilingüe. Régimen de dedicación: completa. Actividades a realizar: «Comunicación Comercial, Corporativa e Institucional».
- N.º de plaza 9: Código: AGC8L1-D00017-7. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Periodismo. Departamento: Periodismo II. Centro: Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Perfil lingüístico: bilingüe. Régimen de dedicación: completa. Actividades a realizar: «Gabinetes de Comunicación».
- N.º de plaza 10: Código: AGC8L1-D00017-8. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Periodismo. Departamento: Periodismo II. Centro: Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Perfil lingüístico: trilingüe (euskera/castellano/inglés). Régimen de dedicación: completa. Actividades a realizar: «Géneros Informativos».

- N.º de plaza 11: Código: AGC8L1-D00018-20. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales. Departamento: Sociología y Trabajo Social. Centro: Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social. Perfil lingüístico: bilingüe. Régimen de dedicación: completa. Actividades a realizar: «Teoría y Análisis de Conflictos».
- N.º de plaza 12: Código: AGC8L1-D00018-21. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Sociología. Departamento: Sociología y Trabajo Social. Centro: Facultad de Derecho. Perfil lingüístico: bilingüe. Régimen de dedicación: completa. Actividades a realizar: «Sociología de la Desviación».
- N.º de plaza 13: Código: AGC8L1-D00018-22. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Sociología. Departamento: Sociología y Trabajo Social. Centro: Facultad de Derecho. Perfil lingüístico: bilingüe. Régimen de dedicación: completa. Actividades a realizar: «Sociología del Delito y del Control Penal».
- N.º de plaza 14: Código: AGC8L1-D00018-23. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales. Departamento: Sociología y Trabajo Social. Centro: Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social. Perfil lingüístico: bilingüe. Régimen de dedicación: completa. Actividades a realizar: «Trabajo Social Comunitario».
- N.º de plaza 15: Código: AGC8L1-D00018-24. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Sociología. Departamento: Sociología y Trabajo Social. Centro: Facultad de Educación de Bilbao. Perfil lingüístico: bilingüe. Régimen de dedicación: completa. Actividades a realizar: «Sociología de la Educación».
- N.º de plaza 16: Código: AGC8L1-D00025-4. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Construcciones Navales. Departamento: Ciencias y Técnicas de la Navegación, Máquinas y Construcciones Navales. Centro: Escuela de Ingeniería de Bilbao. Perfil lingüístico: bilingüe. Régimen de dedicación: completa. Actividades a realizar: «Construcción Naval» y «Materiales compuestos reforzados con fibras para aplicaciones náuticas».
- N.º de plaza 17: Código: AGC8L1-D00026-8. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Farmacología. Departamento: Farmacología. Centro: Facultad de Farmacia. Perfil lingüístico: bilingüe. Régimen de dedicación: completa. Actividades a realizar: «Farmacología II».
- N.º de plaza 18: Código: AGC8L1-D00026-9. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Farmacología. Departamento: Farmacología. Centro: Facultad de Medicina y Enfermería (Medicina y Odontología). Perfil lingüístico: bilingüe. Régimen de dedicación: completa. Actividades a realizar: «Farmacología Médica Aplicada».
- N.º de plaza 19: Código: AGC8L1-D00026-12. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Farmacología. Departamento: Farmacología. Centro: Facultad de Medicina y Enfermería. Perfil lingüístico: bilingüe. Régimen de dedicación: completa. Actividades a realizar: «Farmacología Médica Aplicada».
- N.º de plaza 20: Código: AGC8L1-D00036-12. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Economía Aplicada. Departamento: Economía Aplicada I. Centro: Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Perfil lingüístico: bilingüe. Régimen de dedicación: completa. Actividades a realizar: «Globalización y Sistema Económico Mundial» y «Economía Vasca en el Mundo Globalizado».

- N.º de plaza 21: Código: AGC8L1-D00051-8. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Departamento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Centro: Facultad de Educación y Deporte. Perfil lingüístico: bilingüe. Régimen de dedicación: completa. Actividades a realizar: «Desarrollo de la Competencia Comunicativa- Lengua Castellana y Lengua Vasca en Educación Infantil I».
- N.º de plaza 22: Código: AGC8L1-D00051-10. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Departamento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Centro: Facultad de Educación de Bilbao. Perfil lingüístico: bilingüe. Régimen de dedicación: completa. Actividades a realizar: «Lenguas e Innovación en la Escuela».
- N.º de plaza 23: Código: AGC8L1-D00051-11. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Departamento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Centro: Facultad de Educación de Bilbao. Perfil lingüístico: bilingüe. Régimen de dedicación: completa. Actividades a realizar: «Fundamentos de la Didáctica de la Lengua para la Educación Primaria en Contextos Multilingües».
- N.º de plaza 24: Código: AGC8L1-D00051-12. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Departamento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Centro: Facultad de Educación y Deporte. Perfil lingüístico: bilingüe. Régimen de dedicación: completa. Actividades a realizar: «Desarrollo de la competencia comunicativa- Lengua Castellana y Lengua Vasca en Educación Primaria II».
- N.º de plaza 25: Código: AGC8L1-D00057-7. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Física Aplicada. Departamento: Física Aplicada I. Centro: Escuela de Ingeniería de Gipuzkoa. Perfil lingüístico: bilingüe. Régimen de dedicación: completa. Actividades a realizar: «Fundamentos Físicos de la Ingeniería» y «Física en Bachillerato».
- N.º de plaza 26: Código: AGC8L1-D00057-9. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Física Aplicada. Departamento: Física Aplicada I. Centro: Escuela de Ingeniería de Bilbao. Perfil lingüístico: bilingüe. Régimen de dedicación: completa. Actividades a realizar: «Fundamentos Físicos de la Ingeniería».
- N.º de plaza 27: Código: AGC8L1-D00066-10. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Matemática Aplicada. Departamento: Matemática Aplicada. Centro: Escuela de Ingeniería de Bilbao. Perfil lingüístico: trilingüe (euskera/castellano/inglés). Régimen de dedicación: completa. Actividades a realizar: «Ampliación de Matemáticas».
- N.º de plaza 28: Código: AGC8L1-D00069-15. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Ingeniería Química. Departamento: Ingeniería Química. Centro: Facultad de Ciencia y Tecnología. Perfil lingüístico: trilingüe. Régimen de dedicación: completa. Actividades a realizar: «Procesos de Separación».
- N.º de plaza 29: Código: AGC8L1-D00078-9. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Enfermería. Departamento: Enfermería. Centro: Facultad de Medicina y Enfermería. Perfil lingüístico: bilingüe. Régimen de dedicación: completa. Actividades a realizar: «Estructura y Función del Cuerpo Humano I».
- N.º de plaza 30: Código: AGC8L1-D00079-1. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Enfermería. Departamento: Enfermería II. Centro: Facultad de Medicina y Enfermería. Perfil lingüístico: bilingüe. Régimen de dedicación: completa. Actividades a realizar: «Elaboración de Proyectos en Enfermería».

- N.º de plaza 31: Código: AGC8L1-D00081-17. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Fisiología. Departamento: Fisiología. Centro: Facultad de Medicina y Enfermería. Perfil lingüístico: bilingüe. Régimen de dedicación: completa. Actividades a realizar: «Bioquímica» y «Fisiología Humana».
- N.º de plaza 32: Código: AGC8L1-D00081-19. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Fisioterapia. Departamento: Fisiología. Centro: Facultad de Medicina y Enfermería. Perfil lingüístico: no-bilingüe. Régimen de dedicación: completa. Actividades a realizar: «Fundamentos de Fisioterapia».
- N.º de plaza 33: Código: AGC8L1-D00081-22. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Fisioterapia. Departamento: Fisiología. Centro: Facultad de Medicina y Enfermería. Perfil lingüístico: bilingüe. Régimen de dedicación: completa. Actividades a realizar: «Cinesiterapia».
- N.º de plaza 34: Código: AGC8L1-D00087-15. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación. Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación. Centro: Facultad de Educación de Bilbao. Perfil lingüístico: bilingüe. Régimen de dedicación: completa. Actividades a realizar: «Psicología del Desarrollo en la Edad Escolar».
- N.º de plaza 35: Código: AGC8L1-D00087-16. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación. Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación. Centro: Facultad de Educación de Bilbao. Perfil lingüístico: bilingüe. Régimen de dedicación: completa. Actividades a realizar: «Psicología del Desarrollo en la Edad Escolar».
- N.º de plaza 36: Código: AGC8L1-D00096-11. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación. Departamento: Teoría e Historia de la Educación. Centro: Facultad de Educación, Filosofía y Antropología. Perfil lingüístico: bilingüe. Régimen de dedicación: completa. Actividades a realizar: «Teoría e Historia de la Educación».
- N.º de plaza 37: Código: AGC8L1-D00109-14. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Psicología Social. Departamento: Psicología Social y Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Centro: Facultad de Psicología. Perfil lingüístico: bilingüe. Régimen de dedicación: completa. Actividades a realizar: «Psicología de la Salud».
- N.º de plaza 38: Código: AGC8L1-D00109-15. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Psicología Social. Departamento: Psicología Social y Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Centro: Facultad de Psicología. Perfil lingüístico: bilingüe. Régimen de dedicación: completa. Actividades a realizar: «Análisis y Resolución de Conflictos y Estrategias de Cooperación».
- N.º de plaza 39: Código: AGC8L1-D00109-21. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Psicología Social. Departamento: Psicología Social y Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Centro: Facultad de Psicología. Perfil lingüístico: trilingüe (euskera/castellano/inglés). Régimen de dedicación: completa. Actividades a realizar: «Psicología Ambiental».
- N.º de plaza 40: Código: AGC8L1-D00109-22. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Metodología de las Ciencias y del Comportamiento. Departamento: Psicología Social y Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Centro: Facultad de Psicología. Perfil lingüístico: bilingüe. Régimen de dedicación: completa. Actividades a realizar: «Análisis de Datos y Diseños: Método no Experimental».

- N.º de plaza 41: Código: AGC8L1-D00111-8. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Departamento: Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales e Historia del Derecho. Centro: Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Perfil lingüístico: no-bilingüe. Régimen de dedicación: completa. Actividades a realizar: «Relaciones Internacionales» y «Gestión de la Comunicación en las Organizaciones Internacionales».
- N.º de plaza 42: Código: AGC8L1-D00112-20. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Tecnologías del Medio Ambiente. Departamento: Ingeniería Química y del Medio Ambiente. Centro: Escuela de Ingeniería de Bilbao. Perfil lingüístico: bilingüe. Régimen de dedicación: completa. Actividades a realizar: «Tecnología Química» y «Ecología».
- N.º de plaza 43: Código: AGC8L1-D00112-23. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Ingeniería Química. Departamento: Ingeniería Química y del Medio Ambiente. Centro: Escuela de Ingeniería de Bilbao. Perfil lingüístico: trilingüe (euskera/castellano/inglés). Régimen de dedicación: completa. Actividades a realizar: «Reactores químicos y biológicos» y «Química».
- N.º de plaza 44: Código: AGC8L1-D00112-25. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Tecnologías del Medio Ambiente. Departamento: Ingeniería Química y del Medio Ambiente. Centro: Escuela de Ingeniería de Bilbao. Perfil lingüístico: bilingüe. Régimen de dedicación: completa. Actividades a realizar: «Ingeniería Ambiental» y «Tecnología de Combustibles I».
- N.º de plaza 45: Código: AGC8L1-D00136-10. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Expresión Gráfica en la Ingeniería. Departamento: Expresión Gráfica y Proyectos de Ingeniería. Centro: Escuela de Ingeniería de Bilbao. Perfil lingüístico: trilingüe (euskera/castellano/inglés). Régimen de dedicación: completa. Actividades a realizar: «Expresión Gráfica».
- N.º de plaza 46: Código: AGC8L1-D00136-11. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Expresión Gráfica en la Ingeniería. Departamento: Expresión Gráfica y Proyectos de Ingeniería. Centro: Escuela de Ingeniería de Bilbao. Perfil lingüístico: trilingüe (euskera/castellano/inglés). Régimen de dedicación: completa. Actividades a realizar: «Control de Proyectos» y «Proyectos de Ingeniería».
- N.º de plaza 47: Código: AGC8L1-D00140-11. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Departamento: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Centro: Facultad de Informática. Perfil lingüístico: trilingüe (euskera/castellano/inglés). Régimen de dedicación: completa. Actividades a realizar: «Gráficos por Computadores» y «Heurísticos de Búsqueda».
- N.º de plaza 48: Código: AGC8L1-D00145-28. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Ingeniería Mecánica. Departamento: Ingeniería Mecánica. Centro: Escuela de Ingeniería de Bilbao. Perfil lingüístico: bilingüe. Régimen de dedicación: completa. Actividades a realizar: «Mecánica y Resistencia de Materiales».
- N.º de plaza 49: Código: AGC8L1-D00145-30. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Departamento: Ingeniería Mecánica. Centro: Escuela de Ingeniería de Gipuzkoa. Perfil lingüístico: bilingüe. Régimen de dedicación: completa. Actividades a realizar: «Teoría de Estructuras».
- N.º de plaza 50: Código: AGC8L1-D00145-31. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Departamento: Ingeniería Mecánica. Centro: Escuela de Ingeniería de Gipuzkoa. Perfil lingüístico: bilingüe. Régimen de dedicación: completa. Actividades a realizar: «Elasticidad y Resistencia de Materiales».

- N.º de plaza 51: Código: AGC8L1-D00151-10. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica. Departamento: Ingeniería Minera y Metalúrgica y Ciencia de los Materiales. Centro: Escuela de Ingeniería de Bilbao. Perfil lingüístico: trilingüe. Régimen de dedicación: completa. Actividades a realizar: «Ciencia de materiales» y «Materiales Metálicos».
- N.º de plaza 52: Código: AGC8L1-D00221-10. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Microbiología. Departamento: Química Aplicada. Centro: Facultad de Ciencias Químicas. Perfil lingüístico: bilingüe. Régimen de dedicación: completa. Actividades a realizar: «Biología» y «Química Biológica Aplicada».
- N.º de plaza 53: Código: AGC8L1-D00224-11. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento: Electricidad y Electrónica. Centro: Facultad de Ciencia y Tecnología. Perfil lingüístico: bilingüe. Régimen de dedicación: completa. Actividades a realizar: «Introducción a la computación» y «Fundamentos de Programación».
- N.º de plaza 54: Código: AGC8L1-D00227-19. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Psicología Básica. Departamento: Procesos Psicológicos Básicos y su Desarrollo. Centro: Facultad de Psicología. Perfil lingüístico: bilingüe. Régimen de dedicación: completa. Actividades a realizar: «Promoción del Desarrollo Psicológico».
- N.º de plaza 55: Código: AGC8L1-D00233-13. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Derecho Administrativo. Departamento: Derecho Administrativo, Constitucional y Filosofía del Derecho. Centro: Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Perfil lingüístico: bilingüe. Régimen de dedicación: completa. Actividades a realizar: «Derecho Administrativo I».
- N.º de plaza 56: Código: AGC8L1-D00233-14. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Derecho Administrativo. Departamento: Derecho Administrativo, Constitucional y Filosofía del Derecho. Centro: Facultad de Economía y Empresa. Perfil lingüístico: bilingüe. Régimen de dedicación: completa. Actividades a realizar: «Derecho Administrativo I».
- N.º de plaza 57: Código: AGC8L1-D00236-23. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Ingeniería Telemática. Departamento: Ingeniería de Comunicaciones. Centro: Escuela de Ingeniería de Bilbao. Perfil lingüístico: bilingüe. Régimen de dedicación: completa. Actividades a realizar: «Redes y Servicios Móviles» y «Arquitectura de Redes y Servicios de Telecomunicación».
- N.º de plaza 58: Código: PLC8L1-D00046-1. Categoría: Profesorado Pleno. Área de conocimiento: Educación Física y Deportiva. Departamento: Educación Física y Deportiva. Centro: Facultad de Educación y Deporte. Perfil lingüístico: bilingüe. Régimen de dedicación: completa. Actividades a realizar: «Fundamentos de Fútbol y Balonmano».
- N.º de plaza 59: Código: PLC8L1-D00237-1. Categoría: Profesorado Pleno. Área de conocimiento: Tecnología Electrónica. Departamento: Tecnología Electrónica. Centro: Escuela de Ingeniería de Bilbao. Perfil lingüístico: bilingüe. Régimen de dedicación: completa. Actividades a realizar: «Laboratorio de circuitos digitales» y «Electrónica Digital».

ANEXO II

1.— Comisión calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Sociología: AGC8L1-D00002-7.

Comisión titular:

Marta Soler Gallart. Catedrática de Universidad, Universidad De Barcelona. Rosa M.ª Gómez-Redondo. Catedrática de Universidad, UNED. José María García Blanco. Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo. Maialen Garmendi Larrañaga. Titular de Universidad, UPV/EHU. Gorka Moreno Márquez. Profesor Agregado, UPV/EHU.

Comisión suplente:

Lourdes Lostao Unzu. Catedrática de Universidad, Universidad Pública de Navarra. Ramón Flecha García, Catedrático de Universidad, Universidad de Barcelona. Joan Benach i Rovira. Catedrática de Universidad, Universidad de Pompeu Fabra. Iñaki Martínez de Albeniz Ezpeleta. Profesor Agregado, UPV/EHU. Mari Luz Esteban Galarza. Titular de Universidad, UPV/EHU.

2.— Comisión calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Medicina Preventiva y Salud Pública: AGC8L1-D00004-3.

Comisión titular:

Itziar Churruca Ortega. Titular de Universidad, UPV/EHU.
Andrés Prat Marín. Titular de Universidad, Universidad de Barcelona.
Edurne Simon Magro. Titular de Universidad, UPV/EHU.
Miguel Espigares García. Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.
Francisco Guillén Grima. Catedrático de Universidad, Universidad Pública de Navarra.

Comisión suplente:

Maider López de Jesús. Profesora Agregada, UPV/EHU.
Carlos Aibar Remón. Titular de Universidad, Universidad de Zaragoza.
José Ramón Banegas Banegas. Catedrático de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.
Ana Almaraz Gómez. Catedrática de Universidad, Universidad de Valladolid.
Ana del Pozo Rodríguez. Profesora Agregada, UPV/EHU.

3.– Comisión calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Medicina Preventiva y Salud Pública: AGC8L1-D00004-4.

Comisión titular:

Susana Gil Orozko. Titular de Universidad, UPV/EHU.

María Fátima Fernández Cabrera. Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Edurne Simón Magro. Titular de Universidad, UPV/EHU.

Ildefonso Hernández Aguado. Catedrático de Universidad, Universidad Miguel Hernández.

Fernando Rodríguez Artalejo. Catedrático de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Amaya Irazusta Astiazaran. Titular de Universidad, UPV/EHU.

Almudena Sánchez Villegas. Catedrática Universidad, Universidad de Las Palmas.

Marisa Rebagliato Ruosa. Titular de Universidad, Universidad Jaume I.

Ángel Esteve Fernández Muñoz. Titular de Universidad, Universidad de Barcelona.

Jon Irazusta Astiazaran. Catedrático de Universidad, UPV/EHU.

4.— Comisión calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Filosofía: AGC8L1-D00009-8.

Comisión titular:

Agustín Arrieta Urtizberea. Titular de Universidad, UPV/EHU.

Oliver Todt. Titular de Universidad, Universidad Islas Baleares.

Ignacio Ayestarán Uriz. Profesor Agregado, UPV/EHU.

Anna Estany Profitós. Catedrática de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona.

María José Frápolli Sanz. Catedrática de Universidad, Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Arantza Etxeberria Agiriano. Titular de Universidad, UPV/EHU.

José Luis Luján López. Catedrático de Universidad, Universidad Islas Baleares.

Ana Cuevas Badallo. Titular de Universidad, Universidad de Salamanca.

José Antonio López Cerezo. Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Andoni Ibarra Unzueta. Titular de Universidad, UPV/EHU.

5.– Comisión calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Historia e Instituciones Económicas: AGC8L1-D00012-3.

Comisión titular:

M.ª Mar Rubio Varas. Titular de Universidad, Universidad Pública de Navarra. Isabel Mugartegui Eguía. Titular de Universidad, UPV/EHU. Jeronia Pons Pons. Titular de Universidad, Universidad de Sevilla. Xoan Carmona Badia. Catedrático de Universidad, Universidad Santiago de Compostela. José Manuel Chamorro Gómez. Catedrático de Universidad, UPV/EHU.

Comisión suplente:

Alberto Angulo Morales. Titular de Universidad, UPV/EHU. Ernesto López Losa. Titular de Universidad, UPV/EHU. Paloma Fernández Pérez. Titular de Universidad, Universidad de Barcelona. Josean Garrués Irurzun. Catedrático de Universidad, Universidad de Granada. Inmaculada López Ortiz. Catedrática de Universidad, Universidad de Alicante.

6.— Comisión calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad: AGC8L1-D00016-13.

Comisión titular:

Imanol Zumalde Arregui. Titular de Universidad, UPV/EHU.
Ainhoa Novo Arbona. Profesora Agregada, UPV/EHU.
Begoña Gutiérrez San Miguel. Titular de Universidad, Universidad de Salamanca.
José Luis Castro de Paz. Catedrático de Universidad, Universidad Santiago de Compostela.
José Javier Marzal Felici. Catedrático de Universidad, Universidad Jaume I.

Comisión suplente:

María del Mar Chicharro Merayo. Titular de Universidad, Universidad de Burgos. José Ignacio Armentia Vizuete. Catedrático de Universidad, UPV/EHU. Irene García Ureta. Profesora Agregada, UPV/EHU. Margarita Ledo Andión. Catedrática de Universidad, Universidad Santiago de Compostela. José Francisco Cerdán Los Arcos. Catedrático de Universidad, Universidad Carlos III.

7.– Comisión calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad: AGC8L1-D00016-17.

Comisión titular:

Imanol Zumalde Arregui. Titular de Universidad, UPV/EHU.
Ainhoa Novo Arbona. Profesora Agregada, UPV/EHU.
Begoña Gutiérrez San Miguel. Titular de Universidad, Universidad de Salamanca.
José Luis Castro de Paz. Catedrático de Universidad, Universidad Santiago de Compostela.
José Javier Marzal Felici. Catedrático de Universidad, Universidad Jaume I.

Comisión suplente:

María del Mar Chicharro Merayo. Titular de Universidad, Universidad de Burgos. José Ignacio Armentia Vizuete. Catedrático de Universidad, UPV/EHU. Irene García Ureta. Profesora Agregada, UPV/EHU. Margarita Ledo Andión. Catedrática de Universidad, Universidad Santiago de Compostela. José Francisco Cerdán Los Arcos. Catedrático de Universidad, Universidad Carlos III.

8.– Comisión calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad: AGC8L1-D00016-18.

Comisión titular:

Imanol Zumalde Arregui. Titular de Universidad, UPV/EHU.
Ainhoa Novo Arbona. Profesora Agregada, UPV/EHU.
Begoña Gutiérrez San Miguel. Titular de Universidad, Universidad de Salamanca.
José Luis Castro de Paz. Catedrático de Universidad, Universidad Santiago de Compostela.
José Javier Marzal Felici. Catedrático de Universidad, Universidad Jaume I.

Comisión suplente:

María del Mar Chicharro Merayo. Titular de Universidad, Universidad de Burgos. José Ignacio Armentia Vizuete. Catedrático de Universidad, UPV/EHU. Irene García Ureta. Profesora Agregada, UPV/EHU. Margarita Ledo Andión. Catedrática de Universidad, Universidad Santiago de Compostela. José Francisco Cerdán Los Arcos. Catedrático de Universidad, Universidad Carlos III.

9.— Comisión calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Periodismo: AGC8L1-D00017-7.

Comisión titular:

Jesús Ángel Pérez Dasilva. Profesor Agregado, UPV/EHU.

Koldobika Meso Ayerdi. Titular de Universidad, UPV/EHU.

Mercedes del Hoyo Hurtado. Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Carolina Moreno Castro. Catedrática de Universidad, Universidad de Valencia.

Pastora Magdalena Moreno Espinosa. Catedrática de Universidad, Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Emilio Fernández Peña. Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona.

Josu Amezaga Albizu. Profesor Pleno, UPV/EHU.

María José Cantalapiedra González. Titular de Universidad, UPV/EHU.

Xosé López García. Catedrático de Universidad, Universidad Santiago de Compostela.

Carmen García Galera. Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

10.— Comisión calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Periodismo: AGC8L1-D00017-8.

Comisión titular:

M.ª Teresa Sandoval Martín. Titular de Universidad, Universidad Carlos III.

Emilio Fernández Peña. Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona.

Jesús Ángel Pérez Dasilva. Profesor Agregado, UPV/EHU.

Pastora Magdalena Moreno Espinosa. Catedrática de Universidad, Universidad de Sevilla.

José Ignacio Armentia Vizuete. Catedrático de Universidad, UPV/EHU.

Comisión suplente:

Idoia Camacho Markina. Profesora Agregada, UPV/EHU.

Carolina Moreno Castro. Catedrática de Universidad, Universidad de Valencia.

Salomé Berrocal Gonzalo. Titular de Universidad, Universidad de Valladolid.

Koldobika Meso Ayerdi. Titular de Universidad, UPV/EHU.

Ramón Reig García. Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

11.— Comisión calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales: AGC8L1-D00018-20.

Comisión titular:

Ane Miren Larrinaga Renteria. Profesora Agregada, UPV/EHU.
Maialen Sorkunde Garmendia Larrañaga. Titular de Universidad, UPV/EHU.
Luis Alfonso Camarero Rioja. Catedrático de Universidad, UNED.
Rodolfo Gutiérrez Palacios. Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.
José Miguel Beriain Ranquin. Catedrático de Universidad, Universidad Pública de Navarra.

Comisión suplente:

Gorka Moreno Márquez. Profesor Agregado, UPV/EHU.
Mikel Olazaran Rodríguez. Titular de Universidad, UPV/EHU.
Luis Enrique Alonso Benito. Catedrático de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.
M.ª Ángeles Cea D'ancona. Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.
Lourdes Lostao Unzu. Catedrática de Universidad, Universidad Pública de Navarra.

12.— Comisión calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Sociología: AGC8L1-D00018-21.

Comisión titular:

Gorka Moreno Márquez. Profesor Agregado, UPV/EHU.
Milagros Amurrio Vélez. Profesora Agregada, UPV/EHU.
Luis Alfonso Camarero Rioja. Catedrático de Universidad, UNED.
Rodolfo Gutiérrez Palacios. Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.
M.ª Ángeles Cea D'Ancona. Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Mikel Olazaran Rodríguez. Titular de Universidad, UPV/EHU.
Julen Zabalo Bilbao. Profesor Agregado, UPV/EHU.
José Miguel Beriain Razquin. Catedrático de Universidad, Universidad Pública de Navarra.
Lourdes Lostao Unzu. Catedrática de Universidad, Universidad Pública de Navarra.
Marta Soler Gallart. Catedrática de Universidad, Universidad de Barcelona.

13.— Comisión calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Sociología: AGC8L1-D00018-22.

Comisión titular:

Gorka Moreno Márquez. Profesor Agregado, UPV/EHU.
Milagros Amurrio Vélez. Profesora Agregada, UPV/EHU.
Luis Alfonso Camarero Rioja. Catedrático de Universidad, UNED.
Rodolfo Gutiérrez Palacios. Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.
M.ª Ángeles Cea D'Ancona. Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Mikel Olazaran Rodríguez. Titular de Universidad, UPV/EHU.
Julen Zabalo Bilbao. Profesor Agregado, UPV/EHU.
José Miguel Beriain Razquin. Catedrático de Universidad, Universidad Pública de Navarra.
Lourdes Lostao Unzu. Catedrática de Universidad, Universidad Pública de Navarra.
Marta Soler Gallart. Catedrática de Universidad, Universidad de Barcelona.

14.— Comisión calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales: AGC8L1-D00018-23.

Comisión titular:

Ane Miren Larrinaga Renteria. Profesora Agregada, UPV/EHU.

Maialen Sorkunde Garmendia Larrañaga. Titular de Universidad, UPV/EHU.

Luis Alfonso Camarero Rioja. Catedrático de Universidad, UNED.

Rodolfo Gutiérrez Palacios. Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

José Miguel Beriain Razquin. Catedrático de Universidad, Universidad Pública de Navarra.

Comisión suplente:

Gorka Moreno Marquez. Profesor Agregado, UPV/EHU.
Mikel Olazaran Rodríguez. Titular de Universidad, UPV/EHU.
Luis Enrique Alonso Benito. Catedrático de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.
M.ª Ángeles Cea D'ancona. Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.
Lourdes Lostao Unzu. Catedrática de Universidad, Universidad Pública de Navarra.

15.— Comisión calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Sociología: AGC8L1-D00018-24.

Comisión titular:

Gorka Moreno Márquez. Profesor Agregado, UPV/EHU.
Milagros Amurrio Vélez. Profesora Agregada, UPV/EHU.
Luis Alfonso Camarero Rioja. Catedrático de Universidad, UNED.
Rodolfo Gutiérrez Palacios. Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.
M.ª Ángeles Cea D'Ancona. Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Mikel Olazaran Rodríguez. Titular de Universidad, UPV/EHU.
Julen Zabalo Bilbao. Profesor Agregado, UPV/EHU.
José Miguel Beriain Razquin. Catedrático de Universidad, Universidad Pública de Navarra.
Lourdes Lostao Unzu. Catedrática de Universidad, Universidad Pública de Navarra.
Marta Soler Gallart. Catedrática de Universidad, Universidad de Barcelona.

16.— Comisión calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Construcciones Navales: AGC8L1-D00025-4.

Comisión titular:

Faustino Mujika Garitano. Titular de Universidad, UPV/EHU.
Naiara Ortega Rodríguez. Titular de Universidad, UPV/EHU.
Alberto Coronas Salcedo. Catedrático de Universidad, Universidad Rovira i Virgili.
Carlos Ángel Pérez Labajos. Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.
María Ángeles Pérez Ansón. Titular de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Rikardo Mínguez Gabiña. Profesor Agregado, UPV/EHU.
Ainhoa Celaya Egüen. Profesora Agregada, UPV/EHU.
Luis Pérez Rojas. Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.
Daniel García Gómez de Barreda. Catedrático de Universidad, Universidad de Cádiz.
M.ª José Gómez Benito. Titular de Universidad, Universidad de Zaragoza.

17.— Comisión calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Farmacología: AGC8L1-D00026-8.

Comisión titular:

José Angel Ruiz Ortega. Titular de Universidad, UPV/EHU.
Nerea Jauregizar Albonigamayor. Profesora Agregada, UPV/EHU.
Carlos Goicoechea Garcia. Catedrático de Universidad. Universidad Rey Juan Carlos Alvaro Diaz Martinez. Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.
M.ª Pilar D'ocon Navaza. Catedrática de Universidad, Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Mikel Asier Garro Beristain. Titular de Universidad, UPV/EHU.
Naiara Agirregoitia Marcos. Profesora Agregada, UPV/EHU.
Esperanza del Pozo Gavilan. Catedrática de Universidad, Universidad de Granada.
José Pavia Molina. Titular de Universidad, Universidad de Málaga.
Victoria Clos Guillen. Catedrática de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

18.— Comisión calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Farmacología: AGC8L1-D00026-9.

Comisión titular:

José Angel Ruiz Ortega. Titular de Universidad, UPV/EHU.
Nerea Jauregizar Albonigamayor. Profesora Agregada, UPV/EHU.
Carlos Goicoechea Garcia. Catedrático de Universidad. Universidad Rey Juan Carlos Alvaro Diaz Martinez. Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.
M.ª Pilar D'ocon Navaza. Catedrática de Universidad, Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Mikel Asier Garro Beristain. Titular de Universidad, UPV/EHU.
Naiara Agirregoitia Marcos. Profesora Agregada, UPV/EHU.
Esperanza del Pozo Gavilan. Catedrática de Universidad, Universidad de Granada.
José Pavia Molina. Titular de Universidad, Universidad de Málaga.
Victoria Clos Guillen. Catedrática de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

19.— Comisión calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Farmacología: AGC8L1-D00026-12.

Comisión titular:

Maider López de Jesús. Profesora Agregada, UPV/EHU.
Jesús Frías Iniesta. Catedrático de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.
Ane Miren Gabilondo Urquijo. Profesora Agregada, UPV/EHU.
María Isabel Loza García. Catedrática de Universidad, Universidad Santiago de Compostela.
José Manuel Baeyens Cabrera. Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Luis Felipe Callado Hernando. Profesor Agregado, UPV/EHU.

Mercedes Salaices Sánchez. Catedrática de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

M.ª Elena Castro Fernández. Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Juan Carlos Leza Cerro. Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Sergio Barrondo Lacarra. Profesora Agregada, UPV/EHU.

20.— Comisión calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Economía Aplicada: AGC8L1-D00036-12.

Comisión titular:

Eduardo Bidaurratzaga Aurre. Titular de Universidad, UPV/EHU. Aitziber Etxezarreta Etxarri. Profesora Agregada, UPV/EHU. Ángeles Sánchez Díez. Contratada Doctora, Universidad Autónoma de Madrid. Lina Yolanda Gálvez Muñoz. Catedrática de Universidad, Universidad Pablo de Olavide. José Luis Monzón Campos. Catedrático de Universidad, Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Albert Recio Andreu. Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona. Iñaki Heras Saizarbitoria. Catedrático de Universidad, UPV/EHU. Elena María Martínez Tola. Profesora Agregada, UPV/EHU. Jordi Roca Jusmet. Catedrático de Universidad, Universidad de Barcelona. Coral del Rio Otero. Catedrática de Universidad, Universidad de Vigo.

21.— Comisión calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura: AGC8L1-D00051-8.

Comisión titular:

María Roncesvalles Ibarra Murillo. Titular de Universidad, Universidad Pública de Navarra.

Xabier Etxaniz Erle. Titular de Universidad, UPV/EHU.

Santiago Yubero Jiménez. Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad Castilla-La Mancha. Joaquín Cesar Garrido Medina. Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid. Miren Jasone Cenoz Iraqui. Catedrática de Universidad, UPV/EHU.

Comisión suplente:

Itziar Aduriz Agirre. Titular de Universidad, Universidad de Barcelona.

Felix Etxeberria Balerdi. Catedrático de Universidad, UPV/EHU.

Aranzatzu Rodríguez Fernández. Profesora Agregada, UPV/EHU.

Patxi Salaberri Zaratiegi. Catedrático de Universidad, Universidad Pública de Navarra.

Juan José Zubiri Lujambio. Titular de Universidad, Universidad Pública de Navarra.

22.— Comisión calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura: AGC8L1-D00051-10.

Comisión titular:

Asier Romero Andonegui. Profesor Agregado, UPV/EHU.

Verónica Marín Díaz. Titular de Universidad, Universidad de Córdoba.

Iker Ros Martínez De Hidalga. Profesor Agregado, UPV/EHU.

Mari Paz Prendes Espinosa. Catedrática de Universidad, Universidad de Murcia.

Manuel Damián Cebrián de La Serna. Catedrático de Universidad, Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Rosalía Romero Tena. Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

Carlos Manuel Castaño Garrido. Titular de Universidad, UPV/EHU.

María del Carmen Llorente Cejudo. Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

María Mercedes Gisbert Cervera. Catedrática de Universidad, Universidad Rovira i Virgili.

Jon Batti Kortazar Uriarte. Catedrático de Universidad. UPV/EHU.

23.— Comisión calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura: AGC8L1-D00051-11.

Comisión titular:

Julián José Maia Larretxea. Titular Universidad, UPV/EHU.
Asier Romero Andonegi. Profesor Agregado, UPV/EHU.
Dolors Font-Rochés. Titular Universidad, Universidad de Barcelona.
Rosario Álvarez Blanco. Catedrática Universidad, Universidad Santiago de Compostela.
Amando López Valero. Catedrático de Universidad, Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

José Domingo Villarroel Villamor. Profesor Agregado, UPV/EHU.
Jon Batti Kortazar Uriarte. Catedrático de Universidad, UPV/EHU.
María Roncesvalles Ibarra Murillo. Titular Universidad, Universidad Pública de Navarra.
María Magdalena Romera Ciria. Titular Universidad, Universidad Pública de Navarra.
María Rosa Lloret Romañach. Catedrática Universidad, Universidad de Barcelona.

24.— Comisión calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura: AGC8L1-D00051-12.

Comisión titular:

María Roncesvalles Ibarra Murillo. Titular de Universidad, Universidad Pública de Navarra. Xabier Etxaniz Ere. Titular de Universidad, UPV/EHU. Santiago Yubero Jiménez. Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad Castilla-La Mancha. Teresa Colomer Martínez. Catedrática de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona. Felix Etxeberria Balerdi. Catedrático de Universidad, UPV/EHU.

Comisión suplente:

Itziar Aduriz Agirre. Titular de Universidad, Universidad de Barcelona.

María Teresa Vizcarra Morales, Titular de Universidad. UPV/EHU.

Pablo Lekue Rodríguez. Profesor Agregado, UPV/EHU.

Patxi Salaberri Zaratiegi. Catedrático de Universidad, Universidad Pública de Navarra.

Joaquín Cesar Garrido Medina. Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

25.— Comisión calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Física Aplicada: AGC8L1-D00057-7.

Comisión titular:

M.ª Lourdes Domínguez Carrascoso. Titular de Universidad, UPV/EHU.
Jenaro Guisasola Aranzabal. Titular de Universidad, UPV/EHU.
Manuel Ángel González Delgado. Titular de Universidad, Universidad de Valladolid.
María Varela Del Arco. Catedrática Universidad, Universidad Complutense de Madrid.
M.ª Isabel Suero López. Catedrática Universidad, Universidad de Extremadura.

Comisión suplente:

Estibaliz Apiñaniz Fernández De Larrinoa, Titular de Universidad. UPV/EHU. Jordi Colomer Feliu. Catedrático de Universidad, Universidad de Girona. M.ª Jesús Elejalde García. Titular de Universidad, UPV/EHU. Pascuala García Martínez. Catedrática de Universidad, Universidad de Valencia. Miguel Ángel Sánchez Lozano. Catedrático de Universidad, Universidad de Valencia.

26.— Comisión calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Física Aplicada: AGC8L1-D00057-9.

Comisión titular:

José Ignacio Pérez de Landazábal Berganzo. Titular de Universidad, Universidad Pública de Navarra.

Cristina Favieres Ruiz. Titular de Universidad, Universidad Pública de Navarra. M.ª del Coro Alberdi Odriozola. Titular de Universidad, Universidad Pública de Navarra. José Enrique Ortega Conejero. Catedrático de Universidad, UPV/EHU. Fernando Plazaola Muguruza. Catedrático de Universidad, UPV/EHU.

Comisión suplente:

M.ª Dolores Ortiz Márquez. Titular de Universidad, Universidad de Cantabria. Blanca Hernando Grande. Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo. Vicente Recarte Callado. Titular de Universidad, Universidad Pública de Navarra. Ana García Prieto. Profesora Agregada, UPV/EHU. Agustín Salazar Hernández. Catedrático de Universidad, UPV/EHU.

27.— Comisión calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Matemática Aplicada: AGC8L1-D00066-10.

Comisión titular:

M.ª Elena Domínguez Jiménez. Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid. Ander Murua Uria. Profesor Pleno, UPV/EHU.

M.ª Cruz López de Silanes Busto. Titular de Universidad, Universidad de Zaragoza. José Ignacio Royo Prieto. Profesor Agregado, UPV/EHU.

Eduardo Casas Rentería. Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Comisión suplente:

Henar Herrero Sanz. Catedrática de Universidad, Universidad Castilla-La Mancha. Jesús Palacián Subiela. Catedrático de Universidad, Universidad Pública de Navarra. Gabriela Sansigre Vidal. Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid. Osane Oruetxebarria Fernández de la Peña. Profesora Agregada, UPV/EHU. Francisco Javier Duoandikoetxea Zuazo. Catedrático de Universidad, UPV/EHU.

28.— Comisión calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Ingeniería Química: AGC8L1-D00069-13.

Comisión titular:

María Fresnedo San Román San Emeterio. Titular de Universidad, Universidad de Cantabria. Miguel Ángel Gilarranz Redondo. Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid. Luisa Calvo Hernández. Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid. Roberto Aguado Zarraga. Catedrático de Universidad, UPV/EHU. Martín Olazar Aurrekoetxea. Catedrático de Universidad, UPV/EHU.

Comisión suplente:

Luisa Gómez Sainero. Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid. Tomás Cordero Alcántara. Catedrático de Universidad, Universidad Málaga. Javier Ereña Loizaga. Titular de Universidad, UPV/EHU. Raquel Ibañez Mendizábal. Catedrática de Universidad, Universidad de Cantabria. Monika Ortueta Aldama. Profesora Agregada, UPV/EHU.

29.— Comisión calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Enfermería: AGC8L1-D00078-9.

Comisión titular:

Ricardo Chirino Godoy. Titular de Universidad, Universidad de las Palmas de Gran Canaria. Ángela Pilara Calle Pardo. Titular de Universidad, Universidad de León. Carmen González Canalejo. Titular de Universidad, Universidad de Almería. Miren Pilare Cajaraville Bereciartua. Catedrática de Universidad, UPV/EHU. Juan Ignacio Pérez Iglesias. Catedrático de Universidad, UPV/EHU.

Comisión suplente:

Itziar Hoyos Cillerro. Profesora Agregada, UPV/EHU.

M.ª Dolores Mediavilla Aguado. Catedrática de Universidad, Universidad de Cantabria.

Amaya Irazusta Astiazaran. Titular de Universidad, UPV/EHU.

Roberto Aguado Jiménez. Titular de Universidad, Universidad Pública de Navarra.

José Antonio Flórez Lozano. Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

30.— Comisión calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Enfermería: AGC8L1-D00079-1.

Comisión titular:

Carmen González Canalejo. Titular de Universidad, Universidad de Almería. Aintzane Asumendi Mallea. Titular de Universidad, UPV/EHU. Concepción German Bes. Titular de Universidad, Universidad de Zaragoza. Juan Antonio Micó Segura. Catedrático de Universidad, Universidad de Cádiz. Francisco Javier Gil Goicouria. Catedrático de Universidad, UPV/EHU.

Comisión suplente:

Ricardo Chirino Godoy. Titular de Universidad, Universidad Las Palmas de Gran Canaria. Maria Isabel Loza García. Catedrática de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela. Mikel Asier Garro Beristain. Titular de Universidad, UPV/EHU. Amaya Irazusta Astiazaran. Titular de Universidad, UPV/EHU. Francisco Javier Álvarez González. Catedrático de Universidad, Universidad de Valladolid.

31.— Comisión calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Fisiología: AGC8L1-D00081-17.

Comisión titular:

Pilar Sánchez Collado. Titular de Universidad, Universidad de León.
Luz Candenas de Lujan. Titular de Universidad, Universidad de Valencia.
Ricardo Chirino Godoy. Titular de Universidad, Universidad Las Palmas de Gran Canaria.
Francisco Javier Gil Goicouria. Catedrático de Universidad, UPV/EHU.
Ana María Zubiaga Elordieta. Catedrática de Universidad, UPV/EHU.

Comisión suplente:

Jesús Seco Calvo. Titular de Universidad, Universidad de León. Gerardo Villa Vicente. Catedrático de Universidad, Universidad de León. Emilio Sánchez Barceló. Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria. Fátima Ruiz Litago. Profesora Agregada, UPV/EHU. María Begoña Sanz Echevarría. Profesora Agregada, UPV/EHU.

32.— Comisión calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Fisioterapia: AGC8L1-D00081-19.

Comisión titular:

Jesús Seco Calvo. Titular de Universidad, Universidad de León.
José Gerardo Villa Vicente. Catedrático de Universidad, Universidad de León.
M.ª Concepción Iribar Ibabe. Titular de Universidad, Universidad de Granada.
Antonia Aurelia Gómez Conesa. Catedrática de Escuela Universitaria, Universidad de Murcia.
Luis Casis Sáenz. Catedrático de Universidad, UPV/EHU.

Comisión suplente:

Ricardo Chirio Godoy. Titular de Universidad, Universidad de Gran Canaria. M.ª Dolores Mediavilla Aguado. Catedrática de Universidad, Universidad de Cantabria. M.ª Jesús Tuñón González. Catedrática de Universidad, Universidad de León. Emilio Sánchez Barceló. Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria. Enrique Echevarría Orella. Catedrático de Universidad, UPV/EHU.

33.— Comisión calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Fisioterapia: AGC8L1-D00081-22.

Comisión titular:

Idoia Labayen Goñi. Titular de Universidad, Universidad Pública de Navarra. Emilio Sánchez Barceló. Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria. Jesus Seco Calvo. Titular de Universidad, Universidad de León. Francisco Javier Gil Goicouria. Catedrático de Universidad, UPV/EHU. Susana María Gil Orozko. Titular de Universidad, UPV/EHU.

Comisión suplente:

Pilar Sánchez Collado. Titular de Universidad, Universidad de León.
José Gerardo Villa Vicente. Catedrático de Universidad, Universidad de León.
José Ignacio Calvo Arenillas. Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad de Salamanca.
Fátima Ruiz Litago. Profesora Agregada, UPV/EHU.
Jon Irazusta Astiazaran. Catedrático de Universidad, UPV/EHU.

34.— Comisión calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación: AGC8L1-D00087-15.

Comisión titular:

Elena Bernarás Iturrioz. Titular de Universidad, UPV/EHU.
Miguel Angel Carbonero Martín. Titular de Universidad, Universidad de Valladolid.
Ana Aierbe Barandiaran. Titular de Universidad, UPV/EHU.
Rafael García Ros. Catedrático de Universidad, Universidad de Valencia.
Emilia Serra Desfilis. Catedrática de Universidad, Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Elena Herrán Izagirre. Profesora Agregada, UPV/EHU. Elena Martín Ortega. Catedrática de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid. Santos Orejudo Hernández. Titular de Universidad, Universidad de Zaragoza. Javier Rosales Pardo. Catedrático de Universidad, Universidad de Salamanca. Joana Jaureguizar Alboniga-Mayor. Profesora Agregada, UPV/EHU.

35.— Comisión calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación: AGC8L1-D00087-16.

Comisión titular:

Elena Bernarás Iturrioz. Titular de Universidad, UPV/EHU.
Miguel Angel Carbonero Martín. Titular de Universidad, Universidad de Valladolid.
Ana Aierbe Barandiaran. Titular de Universidad, UPV/EHU.
Rafael García Ros. Catedrático de Universidad, Universidad de Valencia.
Emilia Serra Desfilis. Catedrática de Universidad, Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Elena Herrán Izagirre. Profesora Agregada, UPV/EHU. Elena Martín Ortega. Catedrática de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid. Santos Orejudo Hernández. Titular de Universidad, Universidad de Zaragoza. Javier Rosales Pardo. Catedrático de Universidad, Universidad de Salamanca. Joana Jaureguizar Alboniga-Mayor. Profesora Agregada, UPV/EHU.

36.— Comisión calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación: AGC8L1-D00096-11.

Comisión titular:

Teresa Rabazas Romero. Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid. Ana M.ª Montero Pedrera. Titular de Universidad, Universidad de Sevilla. Idoia Begoña Fernández Fernández. Titular de Universidad, UPV/EHU. Alejandro Mayordomo Pérez. Catedrático de Universidad, Universidad de Valencia. Felix Etxeberria Balerdi. Catedrático de Universidad, UPV/EHU.

Comisión suplente:

Cristina Maria Yanes Cabrera. Titular de Universidad, Universidad de Sevilla. Jasone Cenoz Iragui. Catedrática de Universidad, UPV/EHU. Luis M.ª Naya Garmendia. Titular de Universidad, UPV/EHU. Bienvenido Martín Fraile. Titular de Universidad, Universidad de Salamanca. Pedro Luis Moreno Martínez. Catedrático de Universidad. Universidad de Murcia.

37.— Comisión calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Psicología Social: AGC8L1-D00109-14.

Comisión titular:

Fernando Jorge Molero Alonso. Titular de Universidad, UNED.

Izaskun Ibabe Erostarbe. Titular de Universidad, UPV/EHU.

Alberto Amutio Careaga. Profesor agregado, UPV/EHU.

Lourdes Munduate Jaca. Catedrática de Universidad, Universidad de Sevilla.

Victoria Aurora Ferrer Pérez. Catedrática de Universidad, Universidad Islas Baleares.

Comisión suplente:

Silvia Ubillos Landa. Titular de Universidad, Universidad de Burgos.

Lorena Gil de Montes Echaide. Titular de Universidad, UPV/EHU.

Miguel Moya Morales. Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

José Manuel Sabucedo Cameselle. Catedrático de Universidad, Universidad Santiago de Compostela.

Aitor Aritzeta Galán. Profesor Agregado, UPV/EHU.

38.— Comisión calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Psicología Social: AGC8L1-D00109-15.

Comisión titular:

Fernando Jorge Molero Alonso. Titular de Universidad, UNED.

Izaskun Ibabe Erostarbe. Titular de Universidad, UPV/EHU.

Alberto Amutio Careaga. Profesor Agregado, UPV/EHU.

Lourdes Munduate Jaca. Catedrática de Universidad, Universidad de Sevilla.

Victoria Aurora Ferrer Pérez, Catedrática de Universidad, Universidad Islas Baleares.

Comisión suplente:

Silvia Ubillos Landa. Titular de Universidad, Universidad de Burgos.

Lorena Gil de Montes Echaide. Titular de Universidad, UPV/EHU.

Miguel Moya Morales. Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

José Manuel Sabucedo Cameselle. Catedrático de Universidad, Universidad Santiago de Compostela.

Aitor Aritzeta Galán. Profesor Agregado, UPV/EHU.

39.— Comisión calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Psicología Social: AGC8L1-D00109-21.

Comisión titular:

José Ignacio Pérez Fernández. Titular de Universidad, UPV/EHU.
María Aranzazu Gorostiaga Manterola. Titular de Universidad, UPV/EHU.
Sergi Valera Pertegas. Titular de Universidad, Universidad de Barcelona.
M.ª Teresa Anguera Argilaga. Catedrática de Universidad, Universidad de Barcelona.
Bernardo Hernández Ruiz. Catedrático de Universidad, Universidad de la Laguna.

Comisión suplente:

Aitziber Azurmendi Imaz. Titular de Universidad, UPV/EHU.

María Lorena Gil de Montes Echaide. Titular de Universidad, UPV/EHU.

Juan Ignacio Aragonés Tapia. Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Enric Pol Urrutia. Catedrático de Universidad, Universidad de Barcelona.

María Juana Amérigo Cuervo-Arango. Titular de Universidad, Universidad Castilla-La Mancha.

40.— Comisión calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Metodología de las Ciencias y del Comportamiento: AGC8L1-D00109-22.

Comisión titular:

José Ignacio Pérez Fernández. Titular de Universidad, UPV/EHU.

María Aranzazu Gorostiaga Manterola. Titular de Universidad, UPV/EHU.

M.ª Dolores Frías Navarro. Titular de Universidad, Universidad de Valencia.

Constantino Arce Fernández. Catedrático de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Juana Gómez Benito. Catedrática de Universidad, Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Marcelino Cuesta Izquierdo. Titular de Universidad, Universidad de Oviedo. María Izaskun Ibabe Erostarbe. Titular de Universidad, UPV/EHU. Larraitz Garmendia Rezola. Titular de Universidad, UPV/EHU. Julio Sánchez Meca. Catedrático de Universidad, Universidad de Murcia. M.ª José Blanca Mena. Catedrática de Universidad, Universidad de Málaga.

41.— Comisión calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales: AGC8L1-D00111-8.

Comisión titular:

Irene Rodríguez Manzano. Titular de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Noe Cornago Prieto. Titular de Universidad, UPV/EHU.

Inmaculada Marrero Rocha. Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Andreu Olesti Rayo. Catedrático de Universidad, Universidad de Barcelona.

Francisco Aldecoa Luzárraga. Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

María del Rosario Ojinaga Ruiz. Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Antonio Blanc Altemir. Catedrático de Universidad, Universidad de Lérida.

José Luis de Castro Ruano. Titular de Universidad, UPV/EHU.

Lucia Milán Moro. Catedrática de Universidad, Universidad Pablo Olavide.

Rafael Calduch Cervera. Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

42.— Comisión calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Tecnologías del Medio Ambiente: AGC8L1-D00112-20.

Comisión titular:

Jesús María Requies Martínez. Titular de Universidad, UPV/EHU.
Monserrat Zamorano Toro. Catedrática de Universidad, Universidad de Granada.
María Aranzazu Eceiza Mendiguren. Titular de Universidad, UPV/EHU.
María Peña Ormad Melero. Catedrática de Universidad, Universidad de Zaragoza.
Angel Irabien Gulías. Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Comisión suplente:

Elena Bilbao Ergueta. Titular de Universidad, UPV/EHU.

M.ª Astrid Barona Fernández. Catedrática de Universidad, UPV/EHU.

Inmaculada Ortiz Uribe. Catedrática de Universidad, Universidad de Cantabria.

José María Quiroga Alonso. Catedrático de Universidad, Universidad de Cádiz.

Juan Ignacio Tejero Monzón. Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

43.— Comisión calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Ingeniería Química: AGC8L1-D00112-23.

Comisión titular:

Raquel Ibañez Mendizabal. Catedrática de Universidad, Universidad de Cantabria. Juan José Casares Long. Catedrático de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela. Ana María Urtiaga Mendia. Catedrática de Universidad, Universidad de Cantabria. Elena Bilbao Ergueta. Titular de Universidad, UPV/EHU. Jesús María Reguies Martínez. Titular de Universidad, UPV/EHU.

Comisión suplente:

Ana María Sastre Requena. Catedrática de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña. M.ª Astrid Barona Fernández. Catedrática de Universidad, UPV/EHU. Angel Irabien Gulías. Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria. Jaime Lora García. Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia. Jon Mario Iza López. Catedrático de Universidad, UPV/EHU.

44.— Comisión calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Tecnologías del Medio Ambiente: AGC8L1-D00112-25.

Comisión titular:

María Fernández-Polanco Iñiguez de la Torre. Titular de Universidad, Universidad de Valladolid. Jesús María Requies Martínez. Titular de Universidad, UPV/EHU. Judith Sarasa Alonso. Titular de Universidad, Universidad de Zaragoza. José María Quiroga Alonso. Catedrático de Universidad, Universidad de Cádiz. M.ª Astrid Barona Fernández. Catedrática de Universidad, UPV/EHU.

Comisión suplente:

Elena Bilbao Ergueta. Titular de Universidad, UPV/EHU.
Amaya Lobo García de Cortázar. Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.
Pedro Antonio García Encina. Catedrático de Universidad, Universidad de Valladolid.
María Peña Ormad Melero. Catedrática de Universidad, Universidad de Zaragoza.
Jon Mario Iza López. Catedrático de Universidad, UPV/EHU.

45.— Comisión calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Expresión Gráfica en la Ingeniería: AGC8L1-D00136-10.

Comisión titular:

Lander Barrenetxea Apraiz. Profesor Agregado, UPV/EHU.
Mikel Garmendia Mujika. Titular de Universidad, UPV/EHU.
José Ignacio Rojas Sola. Catedrático de Universidad, Universidad de Jaén.
María Luisa Martínez Muneta. Catedrática de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.
Beatriz de Fez García. Titular de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Naiara Ortega Rodríguez. Titular de Universidad, UPV/EHU. Estrella Veguería López. Profesora Agregada, UPV/EHU. Guillermo Peris Fajarnes. Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia. Antonio Bello García. Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo. Felix Sanz Adan. Catedrático de Universidad, Universidad de la Rioja.

46.— Comisión calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Expresión Gráfica en la Ingeniería: AGC8L1-D00136-11.

Comisión titular:

Ángel Pérez Manso. Profesor Agregado, UPV/EHU. Rikardo Minguez Gabiña. Profesor Agregado, UPV/EHU. Socorro García Cascales. Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Cartagena. Adolfo Cazorla Montero. Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid. Alejandra Boni Aristizabal. Catedrática de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Mikel Garmendia Mujika. Titular de Universidad, UPV/EHU. Francisco Asis Ortega Fernández. Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo. Amaia Pérez Ezcurdia. Titular de Universidad, Universidad Pública de Navarra. Nieves Roqueñi Gutiérrez. Titular de Universidad, Universidad de Oviedo. Miguel Ángel Sebastián Pérez. Catedrático de Universidad, UNED.

47.— Comisión calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial: AGC8L1-D00140-11.

Comisión titular:

Itziar Irigoyen Garbizu. Profesora Agregada, UPV/EHU.
Francesc Josep Ferri Rabasa. Catedrático de Universidad, Universidad de Valencia.
Alexander Mendiburu Alberro. Profesor Agregado, UPV/EHU.
Oscar Cordón García. Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

María Amparo Alonso Betanzos. Catedrática de Universidad, Universidad de la Coruña.

Comisión suplente:

María Merino Maestre. Profesora Agregada, UPV/EHU.
Basilio Sierra Araujo. Catedrático de Universidad, UPV/EHU.
Rafael Martí Cunquero. Catedrático de Universidad, Universidad de Valencia.
Antonio Bahamonde Rionda. Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.
Edurne Barrenechea Tartas. Titular de Universidad, Universidad Pública de Navarra.

48.— Comisión calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Ingeniería Mecánica: AGC8L1-D00145-28.

Comisión titular:

Ainhoa Celaya Egüen. Profesora Agregada, UPV/EHU.
Joseba Albizuri Irigoyen. Titular de Universidad, UPV/EHU.
Eva María Rubio Alvir. Catedrática de Universidad, UNED.
Juana Mayo Núñez. Catedrática de Universidad, Universidad de Sevilla.
José Ignacio Pedrero Moya. Catedrático de Universidad, UNED.

Comisión suplente:

Naiara Ortega Rodríguez. Titular de Universidad, UPV/EHU. Estrella Veguería López. Profesora Agregada, UPV/EHU. Fernando Viadero Rueda. Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria. Joaquín Barreiro García. Titular de Universidad, Universidad de León. María Henar Miguelez Garrido. Catedrática de Universidad, Universidad Carlos III. 49.— Comisión calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras: AGC8L1-D00145-30.

Comisión titular:

Iker Garitaonandia Areitio. Profesor Agregado, UPV/EHU.

María Iciar Adarraga Usabiaga. Profesora Agregada, UPV/EHU.

María Covadonga Betegón Biempica. Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Antonio Blázquez Gámez. Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

Estefanía Peña Baquedano. Catedrática de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Faustino Mugika Garitano. Titular de Universidad, UPV/EHU.
Jesús María Romera Aguayo. Profesor Agregado, UPV/EHU.
Miguel Ángel Martínez Barca. Catedrático de Universidad, Universidad de Zaragoza.
María Begoña Calvo Calzada. Catedrática de Universidad, Universidad de Zaragoza.
María Isabel Viña Olay. Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

50.— Comisión calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras: AGC8L1-D00145-31.

Comisión titular:

Iker Garitaonandia Areitio. Profesor Agregado, UPV/EHU.
María Iciar Adarraga Usabiaga. Profesora Agregada, UPV/EHU.
María Covadonga Betegón Biempica. Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.
Antonio Blázquez Gámez. Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.
Estefanía Peña Baquedano. Catedrática de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Faustino Mugika Garitano. Titular de Universidad, UPV/EHU. Jesús María Romera Aguayo. Profesor Agregado, UPV/EHU. Miguel Ángel Martínez Barca. Catedrático de Universidad, Universidad de Zaragoza. María Begoña Calvo Calzada. Catedrática de Universidad, Universidad de Zaragoza. María Isabel Viña Olay. Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

51.— Comisión calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica: AGC8L1-D00151-10.

Comisión titular:

Marta Urdampilleta Landaribar. Profesora Agregada, UPV/EHU.

Emiliano Meaurio Arrate. Titular de Universidad, UPV/EHU.

José María Gómez de Salazar Caso de los Cobos. Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Paloma Fernández Sánchez. Catedrática de Universidad, Universidad Complutense de Madrid. Joaquín Ibañez Ulargi. Científico Titular, CSIC.

Comisión suplente:

Joseba Albizuri Irigoven. Titular de Universidad, UPV/EHU.

Estibaliz Apiñaniz Fernández de Larrinoa. Titular de Universidad, UPV/EHU.

María Dolores Bermúdez Olivares. Catedrática de Universidad, Universidad Politécnica de Cartagena.

María Dolores Salvador Moya. Catedrática de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia. Jesús Setién Marquinez. Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

52.— Comisión calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Microbiología: AGC8L1-D00221-10.

Comisión titular:

Ricardo Hernández Conejero. Profesor Agregado, UPV/EHU.

Unai Ona Ugalde Martínez. Titular de Universidad, UPV/EHU.

M.ª Covadonda Inmaculada Vázquez Estevez. Catedrática de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Antonio Di Pietro. Catedrático de Universidad, Universidad de Córdoba.

María Molina Martín. Catedrática de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Miren Ostra Beldarrain. Profesora Agregada, UPV/EHU.

José Javier López Pestaña. Titular de Universidad, UPV/EHU.

Elena Hidalgo Hernando. Catedrática de Universidad, Universidad Pompeu Fabra.

Luis Corrochano Peláez. Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

David Cánovas López. Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

53.– Comisión calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos: AGC8L1-D00224-11.

Comisión titular:

María José Castro Bleda. Catedrática de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia. Encarna Segarra Soriano. Catedrática de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia. José Miguel Benedí Ruiz. Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia. Kepa Mirena Sarasola Gabiola. Profesor Pleno, UPV/EHU. Basilio Sierra Araujo. Catedrático de Universidad, UPV/EHU.

Comisión suplente:

Andrés Marzal Varó. Catedrático de Universidad, Universidad Jaume I. Enrique Vidal Ruiz. Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia. Frantzisko Xabier Albizuri Irigoyen. Titular de Universidad, UPV/EHU. María Luisa Mico Andrés. Catedrática de Universidad, Universidad de Alicante. Maite Oronoz Anchordoqui. Profesora Agregada, UPV/EHU.

54.— Comisión calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Psicología Básica: AGC8L1-D00227-19.

Comisión titular:

José Ángel Iraola Baquedano. Titular de Universidad, UPV/EHU. Aitziber Azurmendi Imaz. Titular de Universidad, UPV/EHU. Ignacio Montero García-Celay. Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid. Pablo Fernández Berrocal. Catedrático de Universidad, Universidad de Málaga. M.ª Jesús Fuentes Rebollo. Catedrática de Universidad, Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Larraitz Garmendia Rezola. Titular de Universidad, UPV/EHU.
Antonio Cano Vindel. Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.
Aitziber Pascual Jimeno. Profesora Agregada, UPV/EHU.
Enrique García Fernández Abascal. Catedrático de Universidad, UNED.
M.ª Dolores Martín Díaz. Titular de Universidad, UNED.

55.— Comisión calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Derecho Administrativo: AGC8L1-D00233-13.

Comisión titular:

María de Alba Nogueira López. Titular de Universidad, Universidad Santiago de Compostela. Iñigo Urrutia Libarona. Profesor Agregado, UPV/EHU.

María Carmen Agoues Mendizabal. Titular de Universidad, UPV/EHU.

Antoni Milian i Massana. Catedrático de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona.

Martín M. Razquin Lizarraga. Catedrático de Universidad, Universidad Pública de Navarra.

Comisión suplente:

Eva Menéndez Sebastián. Titular de Universidad, Universidad de Oviedo. Iñaki Esparza Leibar. Catedrático de Universidad, UPV/EHU. José Ignacio Cubero Marcos. Profesor Agregado, UPV/EHU. Leopoldo Tolivar Alas. Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo. Judith Gifreu Font. Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona.

56.— Comisión calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Derecho Administrativo: AGC8L1-D00233-14.

Comisión titular:

María de Alba Nogueira López. Titular de Universidad, Universidad Santiago de Compostela. Iñigo Urrutia Libarona. Profesor Agregado, UPV/EHU.

María Carmen Agoues Mendizabal. Titular de Universidad, UPV/EHU.

Antoni Milian i Massana. Catedrático de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona.

Martín M. Razquin Lizarraga. Catedrático de Universidad, Universidad Pública de Navarra.

Comisión suplente:

Eva Menéndez Sebastián. Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Iñaki Esparza Leibar. Catedrático de Universidad, UPV/EHU.

José Ignacio Cubero Marcos. Profesor Agregado, UPV/EHU.

Leopoldo Tolivar Alas. Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Judith Gifreu Font. Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona.

57.— Comisión calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Ingeniería Telemática: AGC8L1-D00236-23.

Comisión titular:

Eva Navas Cordón. Profesora Agregada, UPV/EHU.

Purificación Saiz Agustín. Profesora Agregada, UPV/EHU.

Manuel Álvarez-Campana Fernández-Corredor. Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

M.ª Carmen García Mateo. Catedrática de Universidad, Universidad de Vigo.

Eduardo Lleida Solano. Catedrático de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

M.ª Ángela Hernández Solana. Titular de Universidad, Universidad de Zaragoza. Pablo Angueira Buceta. Catedrático de Universidad, UPV/EHU Juan José Igarza Ugaldea. Titular de Universidad, UPV/EHU. Luis Muñoz Gutiérrez. Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria. Marta García Arranz. Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

58.— Comisión calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Educación Física y Deportiva: PLC8L1-D00046-1.

Comisión titular:

Ana Ponce de León. Catedrática de Universidad, Universidad de la Rioja. José Devis Devis. Catedrático de Universidad, Universidad de Valencia. Antonio Fraile Aranda. Catedrático de Universidad, Universidad de Valladolid. Jon Irazusta Astiazarán. Catedrático de Universidad, UPV/EHU. Teresa Anguera Arguilaga. Catedrática de Universidad, Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Constantino Arce Fernández. Catedrático de Universidad, Universidad Santiago de Compostela. Antonio Hernández Mendo. Catedrático de Universidad, Universidad de Málaga. Sergio José Ibañez Godoy. Catedrático de Universidad, Universidad de Extremadura. María Soledad Lila Murillo. Catedrática de Universidad, Universidad de Valencia. Miren Nekane Balluerka Lasa. Catedrática de Universidad, UPV/EHU.

59.— Comisión calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Agregado. Área de conocimiento: Tecnología Electrónica: PLC8L1-D00237-1.

Comisión titular:

Francisco Javier Sebastián Zúñiga. Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo. Manuel López Amo Sainz. Catedrático de Universidad, Universidad Pública de Navarra. María Luisa López Vallejo. Catedrática de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid. Marta María Hernando Álvarez. Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo. Pablo Angueira Buceta. Catedrático de Universidad, UPV/EHU.

Comisión suplente:

Manuel Mazo Quintas. Catedrático de Universidad, Universidad de Alcalá. Abelardo Martínez Iturbe. Catedrático de Universidad, Universidad de Zaragoza. Emilio Olías Ruiz. Catedrático de Universidad, Universidad Carlos III. Jesús Ureña Ureña. Catedrático de Universidad, Universidad de Alcalá. Amaia Arrinda Sanzberro. Catedrática de Universidad, UPV/EHU.

ANEXO III

SOLICITUD

Excma. y Magfca. Sra.:

Convocada a concurso de acceso a plaza de la categoría de Profesorado Agregado y Pleno, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I.– Datos de la plaza convocada a concurso de acceso.

Código Plaza	Categoría		Área conocimiento			
Departamento		Centro				
Régimen de dedicación		Perfil Lingüístico				
Actividades docentes e inve	stigadoras a reali	zar				
Resolución convocatoria		Fecha BOPV				

II.- Datos personales.

Primer apellido		Segundo ape	llido	No	Nombre			
Fecha nacimiento	Lugar naci	miento	Prov. nacimiento		NIF			
Domicilio a efectos de r	otificaciones	3	Teléfono	E-ma	ail			
Municipio	Código post	al	Provincia					

		_				, .	
1	11	เาว	tへc	20	201	amı	cos.
1	11	 υa	เบอ	au	au	21 I II	CUS.

En,.....de.....de.....de....

Firma de la persona interesada

miércoles 8 de agosto de 2018

ANEXO IV

PARA LAS PLAZAS CON PERFIL LINGÜÍSTICO BILINGÜE

Se desea participar en las pruebas de acreditación de la competencia en la lengua vasca:
Sí 🗆
No 🗆
En el supuesto de no marcar ninguna de las opciones se entenderá que el aspirante no desea participar en las pruebas de acreditación de la competencia en la lengua vasca.

miércoles 8 de agosto de 2018

ANEXO V

MÉRITOS

		/a de esta acreditada					
 	 	 	 	 	 	 •••••	
		a del cono		•			

miércoles 8 de agosto de 2018

ANEXO VI

PARA LAS PLAZAS CON EL REQUISITO DE IDIOMA NO OFICIAL

Se desea participar en las pruebas de acreditación del conocimiento de idioma no oficial.
Sí 🗆
No 🗆
En el supuesto de no marcar ninguna de las opciones se entenderá que el aspirante no desea participar en las pruebas de acreditación del conocimiento de idioma no oficial.

ANEXO VII

DECLARACION JURADA

El/la abajo firmante, don/doña
SOLICITA: ser admitido al concurso de acceso a la plaza identificada con el código
En el área de conocimiento
DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida, así como las exigidas con carácter general para el acceso a la Función Pública.
En de de de
Firma de la persona interesada

EXCMA. SRA. RECTORA MAGNÍFICA DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO

ANEXO VIII

CURRÍCULUM VITAE

Datos Personales:

Apellidos y nombre.

Número del documento nacional de identidad.

Lugar y fecha de expedición.

Nacimiento: fecha, localidad y provincia.

Residencia: domicilio, localidad, provincia y teléfono.

Categoría actual como profesor.

Evaluación positiva de la actividad docente e investigadora (ANECA o Uniqual).

Datos académicos:

- 1.— Títulos académicos (clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación, si la hubiere).
- 2.— Puestos docentes desempeñados (categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o terminación).
- 3.- Actividad investigadora desempeñada.
- 4.— Publicaciones de libros y monografías (autor o coautor/es, título, editor/es, editorial y año)(si está en curso de publicación, justificar la aceptación por el Consejo editorial).
- 5.— Trabajos científicos publicados en revistas españolas o extranjeras (autor o coautor/es, título, revista, volumen, página, año de publicación)(si está en curso de publicación, justificar la aceptación por el Consejo editorial).
- 6.— Otras publicaciones.
- 7.- Otros trabajos de investigación.
- 8.- Proyectos de Investigación subvencionados.
- 9.– Comunicaciones y Ponencias presentadas a congresos.
- 10.- Patentes.
- 11.– Cursos y Seminarios impartidos (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).
- 12.— Cursos y Seminarios recibidos (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).
- 13. Becas, Ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura.
- 14.- Actividades en empresas y profesión libre.
- 15. Cargos académicos e institucionales.
- 16.- Otros méritos docentes o de investigación.
- 17.- Otros méritos.

ANEXO IX

CONOCIMIENTO DE EUSKERA

NIVEL C2 Y C1: 13,20 PUNTOS

- Licenciatura en Traducción e Interpretación con lengua vasca como lengua A
- Licenciatura en Filología Vasca
- Grado en Traducción e Interpretación con lengua vasca como lengua A
- Grado en Estudios Vascos o Grado en Filología Vasca
- Título de Doctor (Tesis escrita y defendida en euskera)
- Perfil lingüístico 4 de Osakidetza-Servicio vasco de salud
- Perfil lingüístico 4 de HAEE-IVAP
- Certificado de Nivel 4 de HABE (Departamento de Cultura)
- Euskara de EU Profesorado
- Acreditación de Capacidad
- Certificado para la Docencia en Lengua Vasca en la UPV/EHU
- EGA emitido Iparralde Euskararen Erakunde Publikoa-Office Public de la Langue Basque
 - Certificado D de Euskaltzaindia
- Certificado Euskararen Gaitasun Agiria (EGA) del Dpto. de Educación del Gobierno de Navarra
- Certificado de Nivel de Aptitud (C1), Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Euskadi.
 - Certificado de Aptitud o 5.º curso o Ciclo Superior Escuelas Oficiales de Idiomas.
 - Perfil lingüístico 2 del Departamento de Educación, Universidades e Investigación
- Certificado Euskararen Gaitasun Agiria (EGA) del Dpto. Educación, Universidades e Investigación
 - Perfil lingüístico 2 de la Ertzaintza
 - Perfil lingüístico 3 de Osakidetza-Servicio Vasco de Salud
 - Perfil lingüístico 3 de HAEE-IVAP
 - Certificado de Nivel 3 de HABE (Departamento de Cultura)

Nivel 12 de HABE 9,90 puntos

Nivel 11 de HABE 9,24 puntos

Nivel 10 de HABE: 8,58 puntos

NIVEL B2 7,92 puntos

- Nivel Avanzado de las Escuelas Oficiales de Idiomas
- Cuarto curso de euskera (Plan de Estudios Antiguo) de las Escuelas Oficiales de Idiomas
- Perfil Hezkuntzako Langileen Euskara Agiria (HLEA) del Dpto. Educación, Universidades e Investigación
- El PL 1 de los puestos de trabajo docentes del Dpto. de Educación, Universidades e Investigación.
- Perfil lingüístico 1 de la Ertzaintza
- Perfil lingüístico 2 de Osakidetza-Servicio vasco de salud
- Perfil lingüístico 2 de HAEE-IVAP
- Certificado de Nivel 2 de HABE (Departamento de Cultura)

Nivel 9 de HABE: 7,26 puntos

Nivel 8 de HABE: 5,94 puntos

NIVEL B1 5,28 puntos

- Ciclo Elemental de las Escuelas Oficiales de Idiomas
- Nivel Intermedio de las Escuela Oficiales de Idiomas
- Tercer curso de euskera (Plan de Estudios Antiguo) de las Escuelas Oficiales de Idiomas
- Perfil lingüístico 1 de Osakidetza-Servicio Vasco de Salud
- Perfil lingüístico 1 de HAEE-IVAP
- Certificado de Nivel 1 de HABE (Departamento de Cultura)

Nivel 7 de HABE:

Nivel 6 de HABE:

3,96 puntos

Nivel 5 de HABE:

3,30 puntos

Nivel 4 de HABE:

2,64 puntos

Nivel 3 de HABE:

1,98 puntos

Nivel 2 de HABE:

1,32 puntos

Nivel 1 de HABE:

0,66 puntos

ANEXO X

CRITERIOS GENERALES Y ESPECÍFICOS PARA LA SELECCIÓN DE PDI CONTRATADO PERMANENTE

Como criterios generales a observar por la Comisión de Selección del Profesorado Pleno deberán tenerse presentes:

- 1.— Los miembros de la Comisión no podrá abstenerse de valorar y calificar a los concursantes, una vez resueltos, en su caso, los incidentes de abstención y recusación.
- 2.– La valoración y calificación aritmética en cada una de las fases o pruebas, vendrá dada por la media o promedio aritmético de las puntuaciones otorgadas respectivamente por cada miembro de la Comisión.

Todas y cada una de las fases del concurso serán eliminatorias, debiendo obtenerse, para superar cada fase o prueba, al menos la mitad del total de la puntuación máxima establecida en dicha fase o prueba.

La Comisión no podrá establecer una nota distinta y superior a la mitad del máximo alcanzable en cada fase para entender superado el proceso y proponer la provisión de la plaza.

La nota final vendrá dada por la suma de las obtenidas en las fases o pruebas, además de por la suma, en su caso, de las obtenidas por los méritos contemplados en el artículo 15.

3.– La 1.ª fase o prueba que consistirá en la presentación y debate con la comisión de selección de los méritos e historial docente, investigador y, en su caso, profesional del candidato.

Esta prueba será valorada sobre un total de 50 puntos, siendo necesario obtener al menos 25 puntos de promedio para pasar a la 2.ª fase.

- 4.— La 2.ª fase o prueba consistirá en la presentación y debate con la comisión del programa docente propuesto, así como de su proyecto o proyectos de investigación. Esta prueba será valorada sobre un total de 25 puntos, siendo necesario obtener al menos 12,50 puntos de promedio para pasar a la 3.ª fase.
- 5.— La 3.ª fase o prueba tratará de la presentación y debate de un trabajo original de investigación perteneciente al área de conocimiento a que corresponda el puesto. Esta prueba será valorada sobre un total de 25 puntos, siendo necesario obtener al menos 12,50 puntos para entender superada la misma.
- 6.— La Comisión realizará la correspondiente propuesta de provisión, ordenada de mayor a menor por la puntuación final obtenida por la suma de los respectivos promedios o medias de las puntuaciones de cada una de las 3 pruebas. En caso de empate, la propuesta será a favor del mejor puntuado, por este orden, en la 1.ª, 2.ª y 3.ª prueba.
- 7.— Los periodos de actividad investigadora y de actividad docente reconocidos conforme a lo previsto en el RD 1086/1989 de 28 de agosto, en el Decreto 209/2006 de 17 de octubre y en el Decreto 41/2008, de 4 de marzo, deberán ser valorados por la Comisión.

- 8.– Todos los criterios específicos a observar por las respectivas Comisiones de Selección se ponderarán según su conexión/afinidad con la línea docente e investigadora requerida o puesta de manifiesto por las características de la plaza a concurso.
- 9.– El conocimiento de la lengua vasca, en aquellas plazas no clasificadas como bilingües, será un 11% sobre la puntuación total de las pruebas.

Como criterios específicos (enunciativos, no tasados) a observar por la Comisión de Selección del Profesorado Pleno en la 1.ª fase o prueba:

Actividad investigadora.

Calidad y difusión de resultados de la actividad investigadora.— Publicaciones científicas, creaciones artísticas profesionales, congresos, conferencias, seminarios, etcétera.

Calidad y número de proyectos y contratos de investigación.

Calidad de la transferencia de los resultados.— Patentes y productos con registro de propiedad intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, etcétera.

Movilidad del profesorado. – Estancias en centros de investigación, etcétera.

Otros méritos.

Claridad expositiva en la presentación y en el debate.

Los periodos de actividad investigadora reconocidos conforme a lo previsto en el RD 1086/1989, de 28 de agosto, en el Decreto 209/2006, de 17 de octubre y en el Decreto 41/2008, de 4 de marzo.

Actividad docente o profesional.

Dedicación docente. – Amplitud, diversidad, intensidad, responsabilidad, ciclos, tipo de docencia universitaria, dirección de tesis doctorales, etcétera.

Calidad de la actividad docente. Evaluaciones positivas de su actividad, material docente original, publicaciones docentes, proyectos de innovación docente, etcétera.

Calidad de la formación docente. Participación, como asistente o ponente, en congresos orientados a la formación docente universitaria, estancias en centros docentes, etcétera.

Calidad y dedicación a actividades profesionales, en empresas, instituciones, organismos públicos de investigación u hospitales, distintas a las docentes o investigadoras.— Dedicación, evaluaciones positivas de su actividad, etcétera.

Claridad expositiva en la presentación y en el debate.

Los periodos de actividad docente reconocidos conforme a lo previsto en el RD 1086/1989, de 28 de agosto, en el Decreto 209/2006, de 17 de octubre y en el Decreto 41/2008, de 4 de marzo.

En la 2.ª y 3.ª fase, se valorarán el contenido, la claridad expositiva en el debate, la originalidad del programa docente o proyecto de investigación.

Como criterios generales a observar por la Comisión de Selección del Profesorado Agregado deberán tenerse presentes:

1.— Los miembros de la Comisión no podrá abstenerse de valorar y calificar a los concursantes, una vez resueltos, en su caso, los incidentes de abstención y recusación.

2.– La valoración y calificación aritmética en cada una de las fases o pruebas, vendrá dada por la media o promedio aritmético de las puntuaciones otorgadas respectivamente por cada miembro de la Comisión.

Todas y cada una de las fases del concurso serán eliminatorias, debiendo obtenerse, para superar cada fase o prueba, al menos la mitad del total de la puntuación máxima establecida en dicha fase o prueba.

La Comisión no podrá establecer una nota distinta y superior a la mitad del máximo alcanzable en cada fase para entender superado el proceso y proponer la provisión de la plaza.

La nota final vendrá dada por la suma de las obtenidas en las fases o pruebas, además de por la suma, en su caso, de las obtenidas por los méritos contemplados en el artículo 15.

- 3.— La 1.ª fase o prueba que consistirá en la presentación y discusión con la Comisión de selección de los méritos e historial académico, docente, investigador, así como de su proyecto docente e investigador, que incluirá el programa de una de las materias o especialidades del área de conocimiento de que se trate, podrá ser valorada hasta 50 puntos, siendo necesario obtener al menos 25 puntos de promedio para pasar a la 2.ª fase.
- 4.— La 2.ª fase o prueba consistirá en la exposición y debate con la Comisión de un tema del programa presentado por el candidato y elegido por éste, de entre 3 sacados por sorteo, podrá ser valorada hasta en 25 puntos, siendo necesario obtener al menos 12,50 puntos de promedio para pasar a la 3.ª fase.
- 5.– La 3.ª fase o prueba consistirá en la exposición y debate con la Comisión de un trabajo original de investigación, podrá ser valorada hasta en 25 puntos, siendo necesario obtener al menos 12,50 puntos de promedio para superar esta fase.
- 6.— La Comisión realizará la correspondiente propuesta de provisión, ordenados los concursantes de mayor a menor por la puntuación final obtenida por la suma de los respectivos promedios o medias de las puntuaciones de cada una de las 3 pruebas. En caso de empate, la propuesta será a favor del mejor puntuado, por este orden, en la 1.ª, 2.ª y 3.ª prueba.
- 7.— Los periodos de actividad investigadora y de actividad docente reconocidos conforme a lo previsto en el RD 1086/1989, de 28 de agosto, en el Decreto 209/2006, de 17 de octubre y en el Decreto 41/2008, de 4 de marzo, deberán ser valorados por la Comisión.
- 8.– Todos los criterios específicos a observar por las respectivas Comisiones de Selección se ponderarán según su conexión/afinidad con la línea docente e investigadora requerida o puesta de manifiesto por las características de la plaza a concurso.
- 9.– El conocimiento de la lengua vasca, en aquellas plazas no clasificadas como bilingües, será un 11% sobre la puntuación total de las pruebas.

Como criterios específicos (enunciativos, no tasados) a observar por la Comisión de Selección del Profesorado Agregado en la 1ª fase o prueba:

Actividad investigadora.

Calidad y difusión de resultados de la actividad investigadora.— Publicaciones científicas, creaciones artísticas profesionales, congresos, conferencias, seminarios, etcétera.

Calidad y número de proyectos y contratos de investigación.

Calidad de la transferencia de los resultados.— Patentes y productos con registro de propiedad intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, etcétera.

Movilidad del profesorado. – Estancias en centros de investigación, etcétera.

Otros méritos.

Claridad expositiva en la presentación y en el debate.

Los períodos de actividad investigadora reconocidos conforme a lo previsto en el RD 1086/1989, de 28 de agosto, en el Decreto 209/2006, de 17 de octubre y en el Decreto 41/2008, de 4 de marzo.

Actividad docente o profesional.

Dedicación docente.— Amplitud, diversidad, intensidad, responsabilidad, ciclos, tipo de docencia universitaria, dirección de tesis doctorales, etcétera.

Calidad de la actividad docente. Evaluaciones positivas de su actividad, material docente original, publicaciones docentes, proyectos de innovación docente, etcétera.

Calidad de la formación docente.— Participación, como asistente o ponente, en congresos orientados a la formación docente universitaria, estancias en centros docentes, etcétera. Calidad y dedicación a actividades profesionales, en empresas, instituciones, organismos públicos de investigación u hospitales, distintas a las docentes o investigadoras.— Dedicación, evaluaciones positivas de su actividad, etcétera.

Claridad expositiva en la presentación y en el debate.

Los periodos de actividad docente reconocidos conforme a lo previsto en el RD 1086/1989, de 28 de agosto, en el Decreto 209/2006, de 17 de octubre y en el Decreto 41/2008, de 4 de marzo.

En la 2.ª y 3.ª fase, se valoraran el contenido, la claridad expositiva en el debate, la originalidad del programa docente o proyecto de investigación.